

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10-2023 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (14 de agosto 2023)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:00 am, del día lunes 14 de agosto del año dos mil veintitrés, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 10-2023, para lo cual el Consejero Delegado A terno solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores consejeros regionales.

En esta sesión se encuentran presentes los consejeros regionales: Diego Alemán Ramírez, Boris Regino Pardo Vines, Jenrry Mario Risco Castillo, Romario Rai Prescott Núñez, Sammy Edward Cruz Peña, Miguel Bustamante Farías y Roberto Alan Ríos Herrera.

Respecto a la ausencia del Consejero Jenrry Mario Risco Castillo quiero informarles que ya es conocimiento de todos ustedes el delicado estado de salud en la que se encuentra, él ha coordinado temprano conmigo para pedirme que a través del Consejero Delegado Alterno se le solicite al Pleno su participación por medio de una videollamada, en razón a que últimamente ha tenido una operación y se encuentra en etapa de reposo.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ - Consejero Delegado Alterno.
Después de saludar manifestó:

Como es de conocimiento el Consejero Jenrry Mario Risco Castillo ha sido intervenido quirúrgicamente y se encuentra en etapa de reposo, sustentado además de un Acuerdo de Consejo aprobado por unanimidad por este Pleno es que se le ha permitido acceder de manera virtual en varias sesiones.

Los consejeros regionales que estén a favor para que el Consejero Jenrry Mario Risco Castillo pueda participar de manera virtual de la presente Sesión Ordinaria, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farías	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Consejero Delegado Alterno le informo que los seis consejeros presentes están a favor para que el Consejero Jenny Mario Risco Castillo pueda participar de la misma. A la vez, le informo que a esta Sesión Ordinaria N° 10-2023, se encuentran presente los siete consejeros regionales, contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ - Consejero Delegado Alterno.

Con el quórum reglamentario válido, siendo las 10:20 am, del día 14 de agosto del 2023, daremos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 010-2023.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

H. ORDEN DE DESPACHO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Ha ingresado a la Secretaría del Consejo Regional el Oficio N° 228-2023, del 26 de julio del 2023, lo suscribe la Jefa del Órgano de Control Institucional.

Asunto: Remite informe del Jefe del Órgano Control Institucional ante el Consejo Regional, mediante el cual dice lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Es grato dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se aprobó la Directiva N° 02-2023-CG/PREVI, “Informe del Jefe del Órgano Institucional ante el Consejo Regional y el Concejo Municipal”. Al respecto, se adjunta el informe del Jefe del Órgano Control Institucional ante el Consejo Regional, correspondiente al segundo trimestre del año 2023, con el propósito que tome conocimiento de su contenido para que su despacho adopte las acciones que correspondan, en el marco de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Citado documento quedo pendiente para convocar en una próxima Sesión Extraordinaria.

A su vez, el Consejero Delegado me hace llegar el Oficio N° 295-2023, del 21 de julio del 2023, suscrito por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde le dice al Secretario del Consejo sobre el presupuesto anual del Consejo Regional para el año 2024.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ - Consejero Delegado Alterno.
Para Orden del Día.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

También ha ingresado a la Secretaría del Consejo Regional el Memorando N° 446-2023, del 02 de agosto del 2023, mediante el cual el Gerente General Regional comunica a la Jefa de Recursos Humanos una disposición con el fin que se pueda dar cumplimiento al Acuerdo de Consejo Regional N° 039-2023, mediante el cual se aprobó el Informe N° 003-2023 formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sobre medidas correctivas a la designación del cargo de Director Regional de Salud Tumbes – Dr. José Antonio Torres Ynfante, en el marco del Manual de Organización y Funciones, aprobado con la Resolución Directoral N° 0139-2005.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ - Consejero Delegado Alterno.

Se ha coordinado desde la mañana, para que una vez dado lectura al despacho, sea socializado con todo el Pleno del Consejo Regional debido a que hay varios temas de distintas comisiones que deberían estar informados.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

A la vez, ha ingresado al Consejo Regional el Memorando N° 949-2023, del 02 de agosto del 2023, suscrito por el Gerente General Regional, donde le informa a la Jefa de Recursos Humanos la implementación del Acuerdo de Consejo Regional N° 067-2023, incluso le da un plazo de 48 horas para que pueda tomar las acciones del caso. A través de citado Acuerdo se aprobó el Informe N° 001-2023 formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sobre medidas correctivas a la designación del cargo de Director Regional de Agricultura Tumbes – Ing. Víctor Asdrúbal Odar La Rosa.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Se quedó en darle copia del documento a cada uno de los consejeros regionales para conocimiento.

Por lo consiguiente, ha ingresado al Consejo Regional el Memorando N° 946-2023, del 02 de agosto del 2023, suscrito por el Gerente General Regional, donde se tramita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Acuerdo de Consejo Regional N° 071-2023, mediante el cual el Consejo Regional exhorta que el Ejecutivo del Gobierno Regional Tumbes dé cumplimiento a la Ley N° 31812 con respecto a asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejeros regionales, aunado a ello, cumpla con la Disposición Complementaria Final Única, que autoriza para el año fiscal 2023, a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a fin que realicen modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para asignar los montos mínimos señalados en los literales a y b de la Disposición Complementaria Final Única, modificada por esta Ley.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional

Secretario del Consejo le rogaria derivar a la Comisión de Presupuesto para que haga el seguimiento correspondiente y a la brevedad del plazo se dé cumplimiento a ello.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ha ingresado a la Secretaría del Consejo Regional el Oficio N° 378-2023, del 02 de agosto del 2023, suscrito por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes - Abog. Nick Rojas Prescott, dirigido al Consejero Regional Abog. Romaric Prescott Núñez, dice lo siguiente:

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, se alcanza el Informe N° 244-2023, emitido por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones, donde hace llegar la siguiente información solicitada:

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIÑAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

- Copia fedateada de las bases integradas del proceso
- Copia fedateada del contrato de obras

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Por lo que se procede a remitir dicha información para su trámite correspondiente.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Esta información tiene relación con el Servicio de Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental en el tramo CP Cañaverel, La Choza, del distrito de Casitas, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.



Se quedó en derivarlo al Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, por corresponder.



Ha ingresado a la Secretaría del Consejo Regional el Memorando N° 947-2023, del 03 de agosto del 2023, suscrito por el Gerente General Regional, donde se alcanza a la Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede Regional, el Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2023, con el fin que se pueda dar cumplimiento al mismo y le da un plazo de 48 horas.

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes - Ing. Segismundo Cruces Ordinola, disponga a quien corresponda que sólo se autorice el ingreso de vehículos a la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes a personal de Alta Dirección, funcionarios y autoridades, debido al desorden vehicular que existe en los interiores de esta Sede, bajo responsabilidad funcional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Se quedó en darle copia del documento a cada uno de los consejeros regionales para conocimiento y fines.

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Ha ingresado a la Secretaría del Consejo Regional el Memcrando N° 968-2023, del 07 de agosto del 2023, suscrito por el Gerente General Regional, donde se alcanza al Gerente Regional de Desarrollo Económico, el Acuerdo de Consejo Regional N° 076 y 077 del 2023, con dice lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

De manera complementaria y lo que resulta de gran importancia hacer conocimiento de la entidad, es que el personal del equipo técnico de la DIRESA a manera de conclusión indicó que el producto verificado que es arroz pilado variedad INIA 515 Capoteña, no cumple con las condiciones de almacenamiento e inocuidad por infección. Por tanto, constituye un alimento no apto para el consumo humano y recomendó la destrucción del producto.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

En ese sentido, indica el artículo 154° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 04-2019-JUS, señala que el incumplimiento injustificado de los plazos previstos para las actuaciones de las entidades genera responsabilidad disciplinaria para la autoridad, obligada, sin perjuicio de la responsabilidad civil de los daños y perjuicios que pudiera ocasionado, también alcanza solidariamente la responsabilidad al superior jerárquico por omisión en la supervisión si el incumplimiento fuera relativo o sistemático. En ese sentido, se reitera evaluar e implementar las recomendaciones comunicadas por la Jefa del Órgano de Control Institucional, así como lo establecido en el Acuerdo de Consejo Regional N° 076 y 077 del 2023, emitido en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 014-2023, teniendo en cuenta que dichos hechos ponen en riesgo los intereses de la entidad, bajo responsabilidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

Se quedó en darle copia del documento a cada uno de los consejeros regionales para conocimiento y fines.

Ha ingresado a la Secretaría del Consejo Regional la Nota de Coordinación N° 352-2023, del 07 de agosto del 2023, suscrito por Secretaria General Regional, dirigido a la Jefa de Tecnología de la Información, donde le hace llegar el Acuerdo de Consejo Regional N° 064-2023, que dice lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha al profesional Mg. Lic. Adm. Marcos Junior Romero Preciado – Servidor CAS del Consejo Regional, como encargado del Registro de la Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría General N° 266-2022-CG.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Es una copia informativa que se alcanza al Consejo Regional para su conocimiento.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ha ingresado a la Secretaría del Consejo Regional el Memorando N° 212-2023, del 07 de agosto del 2023, suscrito por el Gobernador Regional de Tumbes, mediante el cual comunica al Gerente Regional de Infraestructura, lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Por el presente me dirijo a usted, para alcanzar el documento de la referencia que recomienda se tomen las acciones correspondientes por presuntas irregularidades en ejecución de la IOARR denominada "Reparación de Pistas y veredas en el (la) PE 1N (Avenida Tumbes, cuadra 1, 2, 3, 4, 5 y 6) distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y departamento de Tumbes", por un monto de ejecución de S/.13,639,613.85 soles, en un plazo de 120 días calendarios. Por lo que al respecto dispongo se realicen las acciones administrativas correspondientes y sean tomadas en cuenta las recomendaciones y sean elevadas las observaciones emitidas por el Consejo Regional de acuerdo a la normatividad legal vigente, en el marco de la Ley N° 27444 que establece que son deberes de las autoridades actuales dentro del ámbito de su competencia y de acuerdo a los fines para los que fueron conferidas sus atribuciones, se le otorga un plazo de 48 horas para que realice las acciones correspondientes e informe a este despacho, bajo responsabilidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
St. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Citado documento se derivó a la Comisión Ordinaria de Infraestructura.

Ha ingresado al Consejo Regional el Oficio N° 1565-20123, del 07 de agosto del 2023, suscrito por la Secretaria General Regional, dirigido al Med. Roberto Ramos Meneses, donde se alcanza el Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2023, con el cual se acuerda lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO. - APLICAR el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes, aprobado con Ordenanza Regional N° 03-2015/GOB.REG.TUMBES-CR, al Director Regional de Salud Tumbes – Med. Roberto Ramos Meneses, por sus constantes inasistencias a las sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes.

Se le alcanza este documento a dicho funcionario para que tome conocimiento de lo expuesto en el párrafo precedente, realizando las acciones que competen al órgano estructural que dirige, con la finalidad de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

que en cumplimiento al derecho de su legítima defensa formule sus descargos respectivos a las constantes inasistencias de las sesiones de Consejo Regional.

Citado documento se derivó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Sr. JAIME YACILA BOULANGGER – Alcalde de la Provincia de Contralmirante Villar.

Después de saludar manifestó:

Ahorita tengo una reunión en el ANA y soy miembro de todos los alcaldes y a pedido de los amigos porque hay un gran problema de la SBN me pidieron venir, yo sé que es su campo, no sé hasta qué tiempo van a estar en la reunión porque yo tengo que estar en esa reunión, entonces retirarme y de repente al momento que ustedes van a tocar el punto de ellos yo regresar.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

El Alcalde de Contralmirante Villar está haciendo un pedido al Consejo Regional de la manera más respetuosa de acelerar un poco o cómo se ha dado en otras ocasiones al Gobernador cuando tenía salidas o reuniones se podía dar este punto de agenda lo más rápido posible.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ - Consejero Delegado Alterno.

Dentro del procedimiento qué excepcionalidad se puede aplicar con respecto a hacer un espacio para colocar el primer punto de agenda y volver a la estación de despacho.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Al parecer el Alcalde está pidiendo su participación, no está pidiendo que adelanten el punto.

Sr. JAIME YACILA BOULANGGER – Alcalde de la Provincia de Contralmirante Villar.

La idea es llegar porque aquí también tengo al Alcalde de Canoas de Punta Sal que hemos venido hacer nuestro trabajo.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Dentro de las normas de cortesía y ante un pedido de una autoridad provincial, yo creo que podemos hacerlo, si ya lo hemos hecho por qué no lo podemos volver a hacer, es una cortesía del Consejo Regional con los alcaldes de nuestras provincias.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Este documento ha ingresado a la Comisión de Acondicionamiento Territorial, la invitación es directamente para la Asociación, en otro momento se le puede invitar a los señores alcaldes porque ellos no están invitados para tratar este tema, en todo caso si el Pleno aprueba su participación bienvenido sea, porque se le podría invitar en otro momento para escuchar su opinión, visto que la Asociación representan a un grupo y ellos como autoridades representantes del pueblo también tienen su punto de vista.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.

Algo muy cierto que dice el Consejero Boris Pardo, este documento la ha tenido muy frío en su Comisión, donde hemos tenido acá al caballero representante paseándose en varias ocasiones para pedir una reunión con el Consejo y agradecer la presencia de dos alcaldes porque este es un problema de litoral costero, no solamente un problema de hoteleros como es la preocupación de algunos consejeros, yo quisiera que se lleve a votación si se va a dar la participación de los alcaldes porque es muy importante ya que representan a una provincia y a un distrito que tiene este problema que está causando mucho malestar en los pobladores.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Yo quiero felicitar la presencia de los alcaldes que esta mañana nos acompañan porque eso demuestra el espíritu de responsabilidad que tienen ellos con sus provincias, porque aquí está el Alcalde Provincial y el Alcalde Distrital, en este caso si ellos están acá yo también solicité que se debería invitar a la Sub Gerencia de Acondicionamiento porque este es un tema álgido que viene afectando a la región Tumbes y es un problema que debe tratarse de manera integral con todas las partes que corresponden y como lo manifesté sométalo a votación Consejero Delegado Alterno.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Mientras mandamos a ver al personal de Acondicionamiento Territorial, lo que pasa que continúa la estación pedidos y ustedes saben que los pedidos los pueden poner como punto de agenda en la próxima sesión, incluso informes también pueden pasar para la siguiente sesión, lo que pasa que el Reglamento Interno establece que sí puede adelantarse un punto de agenda siempre y cuando ya estemos en la etapa del desarrollo de la agenda y aquí solamente nomás me faltan cuatro documentos que son copia informativa que si ustedes están de acuerdo los pasamos para conocimiento a cada uno y luego ya pasamos al tratamiento de la agenda.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ - Consejero Delegado Alterno.

Las copias informativas que sean socializadas a todo el Pleno porque no son documentos dirigidos al Consejo sino son los acuerdos que se han venido ejecutando y que ya sabemos que se han realizado.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Es mi deber informarles que en estación despacho todavía hay un documento que es un pedido que hace el Gobernador, donde pide que se le autorice viajar al extranjero los días 24 y 25 de agosto, no sé si lo vayan autorizar hoy día o lo ponen como punto de agenda para una próxima sesión.

Ing. BORIS RESINO PARDO VINCENTE
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ - Consejero Delegado Alterno.

Para Orden del Día.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Sr. JAIME YACILA BOULANGGER – Alcalde de la Provincia de Contralmirante Villar.

Yo también los entiendo porque hay bastante trabajo que ustedes están realizando y el Consejo tiene que ver por el beneficio de todo un departamento, no solamente es por una provincia, nosotros estamos muy preocupados porque como municipalidades que estoy aquí con el Alcalde de Canoas, los amigos hoteleros, los amigos que viven en la franja costera y creo que todos ustedes conocen el problema que hay, y si de repente ha sido inoportuno las disculpas del caso, pero no hay ningún problema, yo creo que la agenda tiene que continuar y al final lo que nosotros queremos es el bienestar de una provincia muy golpeada porque Contralmirante Villar tiene dos actividades que son la pesca y el turismo y las dos están muy mal y eso es a lo que hemos venido con el Alcalde de Canoas de Punta Sal a la invitación de los amigos, por mí no hay ningún problema, yo voy a esperar la invitación cortésmente de parte de ustedes para que primeramente los amigos que han venido de las asociaciones expongan, pero la verdad que esto a uno lo hace sentir mal porque la población nos exige y no se sientan mal porque esto es la política, este es el trabajo, cada uno tiene su escenario, entonces hay que ser respetuoso de los escenarios y consejeros yo paso a retirarme porque tenemos otra reunión y voy a dejarlos en uso de la palabra al momento que les toque a los caballeros y cuando ustedes crean conveniente invitarnos vamos a estar ahí de la mano porque la idea aquí es trabajar en beneficio de este departamento de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARCO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA - Consejero Regional.

Me parece que hemos perdido la oportunidad de tener dos alcaldes provinciales y distritales para que nos muestren la realidad de lo que está pasando realmente en compañía de los señores que han venido a exponer, que quede en acta Secretario que la próxima que pida un punto de agenda



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN BROS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



El Consejero no esté llamando a otro Consejero para ver si se puede dar o no se puede dar, porque cuando yo pedí ese punto de agenda ya que el señor lo tenía frio, usted debió tomar mi punto de agenda.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional

El tema aquí es porque la Comisión que tiene a cargo no ha sabido tratar el caso, esto todavía no debió de haber llegado a sesión porque se soluciona primero en Comisión los problemas, a mí un montón de gente me ha pedido sesión, pero yo les he dicho que primero nos reunimos en Comisión, solucionamos el problema, elevo mi informe y recién va sesión el informe ya terminado como lo he hecho en varias ocasiones, y para eso está el Reglamento.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Para terminar con el despacho, ha llegado a Secretaría del Consejo Regional el Memorando N° 977-2023, del 08 de agosto del 2023, suscrito por el Gerente General Regional, donde le comunica al Gerente Regional de Infraestructura, la disposición del Acuerdo de Consejo N° 053 y 054-2023, donde en el 53 le exhortan al Gerente de Infraestructura realice las acciones pertinentes para deslindar responsabilidades administrativas y penales respecto a la presunta comisión del artículo 377° del Código Penal, por omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales contra los que resulten responsables, bajo apercibimiento de iniciar acciones penales contra el citado Gerente Regional, ante el incumplimiento a lo solicitado, mientras que el Acuerdo 54, en el Artículo Primero dice: Declarar de necesidad y utilidad pública la Institución Educativa “Contralmirante Villar”, del distrito de Zorritos provincia de Contralmirante Villar. Artículo Segundo: Recomendar al Gobernador Regional de Tumbes, efectúe las acciones administrativas necesarias, para la formulación y ejecución de los proyectos de Mejoramiento y Ampliación de la Institución Educativa de “Contralmirante Villar”, del distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar.

Se quedó en darle copia del documento a cada uno de los consejeros regionales para conocimiento.

Ha ingresado el memorando N° 128-2023, de día 11 de agosto del 2023, suscrito por el Gobernador Regional de Tumbes, dirigido al Gerente Regional de Infraestructura, donde le dice:

Por el presente me dirijo usted, para alcanzar el documento de la referencia (Informe N° 014-2023 de la Comisión Ordinaria de Infraestructura), con el que recomienda se tomen las acciones correspondientes por presuntas irregularidades en la ejecución de la obra “Reconstrucción de Pistas y

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Veredas en la Calle Tarapacá, Avenida Piura, Avenida Arica, Calle 24 de julio y Prolongación Tarapacá del barrio San José, del distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y departamento de Tumbes”, por un monto de S/.16, 291,508.33 soles, cuyo plazo de ejecución es de 300 días. Por lo que al respecto, disponga se realicen las acciones administrativas correspondientes y sean tomadas en cuenta las recomendaciones y sean levantadas las observaciones emitidas por el Consejo Regional, ante presuntas irregularidades.

Se quedó en darle copia del documento a cada uno de los consejeros regionales para conocimiento.

Ha llegado al Consejo Regional e Memorando N° 1008-2023, del 14 de agosto del 2023, suscrito por el Gerente General Regional, dirigido al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, donde le hace llegar el Acuerdo de Consejo N° 070-2023, que dice:

Artículo Primero: Aprobar el Informe N° 004-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, relacionada a la entrega de frutas y verduras presuntamente en mal estado al Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, en los meses de febrero y marzo del 2023, suscrito por los miembros de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.

Segundo Artículo: Remitir el Informe N° 004-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, al Gobernador Regional de Tumbes a fin de que tome las acciones necesarias que correspondan de acuerdo a Ley.

Artículo Tercero: Encargar a la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, remita el Informe N° 004-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, a la Gerencia de la Contraloría General de la República de Tumbes, así como a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, quien conforme a sus atribuciones y competencias procedan de acuerdo a Ley.

Artículo Cuarto: Remitir el Informe N° 004-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, al Órgano de Control Institucional del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, para que en el marco de sus funciones, atribuciones y de la normatividad legal vigente, evalúe y realice las acciones pertinentes relacionado a la presunta entrega de frutas y verduras en mal estado al Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes.

Artículo Quinto: Recomendar al Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes implemente el Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria así como la exigencia del Certificado Sanitario exigidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA), bajo responsabilidad funcional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCELA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Se quedó en darle copia del documento a cada uno de los consejeros regionales para conocimiento.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Con relación al Acta anterior de la Sesión Ordinaria N° 09-2023, llevada a cabo el día 12 de julio del 2023, ya se encuentra concluida, ha sido enviada al WhatsApp de ustedes para su revisión y aprobación correspondiente.

No habiendo observación alguna, Consejero Delegado le informo que el Acta de la Sesión anterior ha sido aprobada por unanimidad.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ - Consejero Delegado Alterno. Informes y Pedidos lo dejamos para Orden del Dia para iniciar con la agenda.

VI. ORDEN DEL DIA

AGENDA:

1. Informe de los administrados representantes de la Asociación de Empresarios Hoteleros Propietarios y Posesionarios de la Playa Norte del Perú, sobre problemática ante la formalización de predios en zonas de playas, ubicadas en la Provincia de Contralmirante Villar, en atención a lo solicitado con la Carta N° 017-2023.
2. Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre obras que se vienen ejecutando en la calle Mayor Novoa y Jorge Herrera.
3. Informe del Director Regional de Salud de Tumbes, sobre contaminación del rio Tumbes y acciones adoptadas ante el pedido de declaración de situación de emergencia.
4. Informe del Director Regional de Agricultura de Tumbes, sobre acciones adoptadas ante el concurso de plazas bajo el Decreto Legislativo N° 276, llevadas a cabo en el presente año.
5. Tratamiento del Informe N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sobre evaluación y recomendaciones en relación al cumplimiento de los requisitos exigidos por el Manual de Organización y Funciones (MOF) para el cargo de Director/a Ejecutivo/a de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

Primer Punto de Agenda: Informe de los administrados representantes de la Asociación de Empresarios Hoteleros Propietarios y Posesionarios de la Playa Norte del Perú, sobre problemática ante la formalización de predios en zonas de playas, ubicadas en la Provincia

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

de **Contralmirante Villar**, en atención a lo solicitado con la Carta N° 017-2023.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Sr. LUIS LEÓN DE LAMA – Representante de la Asociación de Emprendedores Turísticos.

Después de saludar manifestó:

Le agradezco esta invitación que a he venido gestionando hace muchas semanas y hay una mala idea de hoteleros, yo represento como un coordinador de pobladores, de emprendedores turísticos, gastronómicos, que se ganan día a día para sus alimentos y vestimenta, yo no puedo aceptar que el señor le diga que el Consejero tiene algún interés con los empresarios, que nuestro Alcalde tiene algún interés con los empresarios, nuestro Alcalde es quien nos representa, el señor Alcalde de Canoas de Punta Sal también ha venido y usted señor le ha faltado el respeto al Alcalde, es como que yo diga que usted también será accionista de un hotel donde siempre lo veo en la playa y que si hay acceso, eso tiene que demostrarse.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCÉS**
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIÁS**
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional

El señor tampoco puede faltar el respeto o sino que se retire del Consejo Regional, es un compañero y también merece respeto.

Sr. LUIS LEÓN DE LAMA – Representante de la Asociación de Emprendedores Turísticos.

Nosotros vamos a hacer dos exposiciones con nuestros asesores legales quienes van a sustentar la realidad, de que el Gobierno Regional es el dueño de las cuatro haciendas de acuerdo a los fundamentos legales que ellos tienen y por eso hemos venido acá, a nuestro Alcalde le pedimos nosotros que nos acompañe, al pueblo, no a los empresarios, yo no soy ningún empresario hotelero por tener un bungalow que lo alquilo, primero quiero cederle la palabra al abogado y por ultimo quiere hacer un pedido en esta sesión.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ - Consejero Delegado Alterno.

Para comunicarle invitado que cuando se dirija al Pleno del Consejo Regional lo haga de una manera mesurada porque aquí estamos para dialogar y consensuar.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCÉS – Consejo Regional.

En ningún momento el señor ha comunicado en el pedido que iban a participar las autoridades, usted los ha traído de improviso a los señores, esc si quiero dejar bien en claro, ustedes han venido como empresarios, los señores son autoridades.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Abog. JOSÉ RAÚL SILVA JAVE – Representante de los Emprendedores Turísticos.

Después de saludar manifestó:

Habido de repente un margen de error en el tipeo, desconozco, pero son los emprendedores turísticos y poseionarios, por otro lado, esta representación es conjunta, a mi derecha mi colega que más adelante tendrá el uso de la palabra y a mi extremo izquierdo el señor Luis León de LAMA quién preside las asociaciones de emprendedores turísticos y poseionarios en la región de Tumbes. Quiero empezar con una introducción previa y un punto bien claro, yo considero que la playa es de todos, pero si se revisa la Ley Orgánica Municipal dice que cada 1000 metros debe haber un acceso a playa. El tema que se va a tratar aquí es el saneamiento físico legal para la formalización de la propiedad administrada por el Gobierno Regional y parto de lo siguiente a manera de introducción, vamos a plantear tres conceptos básicos para poder canalizar el tema, el primero de ellos es el concepto del área de playa protegida que engloba 250 metros, posteriormente existe otro concepto que es la zona de dominio restringido y eso engloba 200 metros y continuamente en línea recta paralelo al mar continúa los 50 metros que es indiscutible conforme lo regula la Ley de Playas y el Reglamento, entonces esos 200 metros de supuesta zona de dominio restringido en el contexto de la región de Tumbes y 50 metros es el área de playa protegida que plantea la Ley de Playas y el Reglamento. Sucede que el arraigo de la problemática es que existen poseionarios antes, durante y después de la Ley, en un orden cronológico, consolidados y asentados antes de que exista una disposición dentro del Principio de la Legalidad que regule ese espacio físico, entonces si están antes de, durante o después y la Constitución lo establece, lo que no está regulado no es que no esté prohibido y esas posesiones antes de entrar en vigencia de un marco legal deben ser declaradas oficialmente como tal, pero con ciertos requisitos indispensables que la norma lo establece, a qué traigo a colación aquí de manera concreta, que los poseionarios indistintamente del giro de negocio que tengan y a lo mucho deben estar formalizados porque no tienen seguridad jurídica, eso es el sentir que se le quiere transmitir a este Consejo porque esta defensa conjunta se siente identificado con el Gobernador Regional porque son los funcionarios que nos representan como los consejeros regionales y el Alcalde de Contralmirante Villar Zorritos y Canoas de Punta Sal, entonces existe un problema que se ha judicializado en algunos casos, pero no hay que agarrarlo de un sentido genérico o amplio, sucede que existen cuatro ex haciendas, una de ellas es Pan Viejo, Peña Redonda, Plateritos, Quebrada Seca.

Pan Viejo, Peña Redonda y Plateritos se encuentran en la jurisdicción de Contralmirante Villar Zorritos y están inscritas con partida electrónica en registros públicos y les comparto esta información que es de conocimiento público de manera transparente, hacen la investigación de esas partidas se

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

encuentran en la base registral del Gobierno Regional de Tumbes, Pan Viejo con certificado literal 04001365, Peña Redonda con certificado literal 04001296, Plateritos con certificado literal 04003175 y por último Quebrada Seca que pertenece al distrito de Casitas con certificado literal 04003815. ha pasado que en el transcurso del tiempo estos predios antes ex haciendas perdieron la actitud agrícola, estos predios pertenecieron al Ministerio de Agricultura, y a perder la actitud agrícola pasó a disposición del Gobierno Regional, ese es el antecedente primigenio.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejo Regional.

De cuanto es el área de cada una de estas haciendas que ha mencionado.

Abog. JOSÉ RAÚL SILVA JAVE – Representante de los Emprendedores Turísticos.

Pan Viejo 25,000 hectáreas, Peña Redonda 11,000 hectáreas, Plateritos 20,000 hectáreas y Quebrada Seca 15,000 hectáreas, en esa reforma agraria pasó a disposición del Gobierno Regional, la Ley Orgánica regula quién es el administrador y el propietario, pero el precedente ha sido el Ministerio de Agricultura que se los transfirió, esa transferencia está contextualizada en la Resolución Ministerial 205-2016 del Ministerio de Agricultura que da la potestad en el literal f. del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, modificado por Decreto Supremo N° 013-2012 Vivienda que establece que se pone a disposición de las entidades públicas, Gobierno Regional o SBN. Posteriormente, en el artículo 59° inciso 2 establece de manera expresa que los gobiernos regionales con funciones transferidas para aquellos de propiedad del Estado que estén bajo su administración, así como los de su propiedad, hace esa aclaración en la acáp te 2 del artículo 59° de la Ley de la SBN, ahí está claro, entonces en el 56.3 dice, la custodia de la defensa y la recuperación judicial y extrajudicial y además actuaciones sobre los predios estatales corresponde a la entidades propietarias, que definitivamente es el Gobierno Regional. Luego, hay un Informe N° 0254-2022 de SBN y es válido, que establece visita el 56.3 de la Ley de la SBN que señala, la custodia y la defensa y la recuperación judicial y extrajudicial estatales corresponde a las entidades propietarias, lo reafirma, entonces lo que yo planteo es que se ha generado esa duplicidad de competencias o esa controversia, porque existen disposiciones legales específicas que aclaran esto, por ejemplo voy a partir de la Ley y posteriormente de la disposiciones legales precedentes que le siguen en su orden cronológico en el tiempo, la Ley de Playas Ley N° 26856 en el artículo 2° dice, no se consideran comprendidos dentro de la zona de dominio restringido (los 200 metros) los terrenos ubicados más allá de acantilados, lagos, montañas, lomas carreteras y otras situaciones similares que rompan la continuidad geográfica y los posesionarios están consolidados y ubicados y han construido a base de esfuerzo en esa zona antes que entre en vigencia la Ley.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Posteriormente, esto está respaldado con el Reglamento que ingresó en vigencia en el 2006 y la Ley de Playas en el 97, en el artículo 12° dice, los terrenos de propiedad privada no están comprendidos en la zona de dominio restringido, los terrenos ubicados en esa franja de 200 metros siempre que dichos terrenos se hubieran encontrado legalmente incorporados al dominio privado de una entidad estatal y la entidad estatal es el Gobierno Regional. Haciendo un análisis de búsqueda catastral en la contrastación de la base del Gobierno Regional, por ejemplo Pan Viejo está con asiento número 15-626, de fecha 11 de noviembre de 1994 y la Ley entró en el 97, ahí está claro ese punto, ahora existen diferentes vértices que van a declive y desconfiguran este tema porque existen diferentes entidades con competencias, pero cada competencia tiene un límite como cada acción o cada función, entonces el Gore se rige por su Ley Orgánica y tiene sus límites de competencia, la Municipalidad se rige por su Ley Orgánica y tiene sus límites de competencia, el Ministerio de Vivienda a través de la Superintendencia de Bienes Estatales adscrita tiene sus límites de competencia, así como COFOPRI que también tiene límites para proceder a la formalización de competencias con el tema del saneamiento, esos límites están regulados por los marcos normativos y el Gobierno Regional tiene esa autonomía y la Ley Orgánica Municipal tiene esa autonomía para el saneamiento físico legal, resaltar que a través de la Resolución Ministerial 656-2006 se transfirió las competencias al 100% a siete gobiernos regionales a nivel regional de los 26 Gores y dentro de ellos está Tumbes, dicho esto el petitorio aquí es que a través de Acuerdo de Consejo y que es materia y competencia regulado a través de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, artículo 15° inciso i. dice, son atribuciones del Consejo Regional autorizar la transferencia de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional.

Entonces, el tema que se quiere alinear es que se transfiera esas tres ex haciendas que pertenecen al Gobierno Regional a la Municipalidad porque ha habido una modificatoria de la Ley Orgánica Municipal que habla sobre la Ley que otorga funciones compartidas a los gobiernos locales en los procesos de formalización de la propiedad informal y ha modificado el 1.4 del artículo 73° que habla sobre materias de competencia municipal y establece lo siguiente, el saneamiento físico legal de las posesiones informales, es decir, permite acceder a esa formalización y en la modificatoria del inciso 2 del artículo 79° que habla sobre la organización del espacio físico y del uso del suelo. En el 2.3 dice, promover la ejecución del reconocimiento, verificación y titulación del saneamiento físico legal de posesiones informales a cargo de las municipalidades distritales y en forma subsidiarias de las municipalidades provinciales, entonces la última modificatoria permite, si ustedes buscan en las bases catastrales y en registros públicos que esas cuatro haciendas están con certificado literal en

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS RESINO PARDO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

la base del Gobierno Regional, es potestad de proceder sujeto a un diálogo y marco de rigurosidad que se llegue a un Acuerdo de Consejo para que se pueda transferir esas tres haciendas y dejar la competencia a la Municipalidad para que formalicen esos predios de los poseedores, de los emprendedores turísticos, ese es el objetivo de esta exposición que va a ser complementada por mi colega, por ende, esta es la exposición de motivos que hace viable este camino porque las disposiciones y el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley Orgánica Municipal, permite proceder al saneamiento, ese es el petitorio en concreto de esta breve exposición de motivos.

Abog. REPRESENTANTE DE LOS EMPRENDEDORES TURÍSTICOS (No se identificó).

Después de saludar manifestó:

Mi exposición va a ser muy concreta, voy básicamente aterrizar unos conceptos a través de los que quiero trasladarles a ustedes como integrantes del Consejo Regional una serie de variables de orden jurídico que nos van a permitir por lo menos desde nuestro punto de vista sustentar nuestra posición de que para la provincia de Contralmirante Villar en estricto no existiría prácticamente ninguna extensión superficial que tenga la actitud de ser considerada zona de dominio restringido y que en consecuencia de ello, sería plenamente factible que se accediese a mecanismos de formalización de la propiedad informal, me refiero a los regulados en la Ley, originalmente en el Decreto Supremo 0099-MTC, luego en su Reglamento del Decreto Supremo 01399-MTC, la Ley N° 28647, la Ley N° 30711 y en general la Ley N° 31056 que es la última modificación que ha habido de todo lo que es el compendio normativo de acceso a la formalización de la propiedad y de todo este marco incluyendo sus normas reglamentarias. En primer lugar, aterrizando un poco lo que dijo el colega que me precedió y refiriéndome a ello de manera muy concreta que es un hecho conocido de manera pública que prácticamente toda la extensión superficial de la provincia de Contralmirante Villar se asienta sobre las áreas que pertenecieron a las cuatro ex haciendas a las que hizo referencia el doctor, Pan Viejo, Peña Redonda, Plateritos y Quebrada Seca, todos estos inmuebles si revisamos sus antecedentes registrales se han incorporado al dominio privado del Estado antes del 09 de septiembre de 1997 y esta fecha es importante porque entra en vigencia la Ley de Playas, por ejemplo Pan Viejo se incorporó al dominio privado del Estado en el año 1994, Peña Redonda en el año 1977 y en el mismo orden las otras dos ex haciendas.

En primer lugar por qué yo afirmo que estos bienes se incorporaron antes de septiembre del 97 al dominio privado del Estado, por una simple verificación de sus antecedentes registrales podemos llegar a la conclusión de ello porque si revisamos las partidas registrales de estas cuatro grandes ex

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS RAGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

Facienda sobre cuyas extensiones territoriales se asienta hoy la provincia de Contralmirante Villar, vamos a encontrar que de estos cuatro predios matrices se han efectuado enajenaciones dominiales en favor de particulares de fracciones de las áreas de estos predios matrices e incluso se han adquirido por parte de particulares también áreas de estos predios matrices por prescripción adquisitiva de dominio, entonces si sobre un predio matriz se adquiere una fracción del mismo por prescripción adquisitiva o se produce la enajenación dominial de fracciones de ese predio, esto no trae más que asumir como consecuencia que tiene que ser de dominio privado del Estado, porque si fueran de dominio público no se hubiese podido adquirir ninguna fracción de estos predios por prescripción adquisitiva porque los predios de dominio público son imprescriptibles, conclusión estos predios se incorporaron al dominio privado del Estado antes del año 1997, si esto es así el artículo 12° del Reglamento de la propia Ley de Playas que es el Decreto Supremo 050-2006-EF literalmente señala lo siguiente, no están comprendidos en la zona de dominio restringido los terrenos ubicados en la franja de 200 metros a que se refiere al artículo 4° del Reglamento, esto es la zona de dominio restringido, siempre que dichos terrenos se hubieren encontrado legalmente incorporados al dominio privado de una entidad estatal o de particulares, pero también de una entidad estatal con anterioridad al 09 de septiembre de 1997, fecha de entrada en vigencia de la Ley de Playas, si estos predios se incorporaron al dominio privado del Estado eso es un hecho plenamente demostrable antes de septiembre de 1997, por mandato expreso e imperativo del artículo 12° del propio Reglamento de la Ley de Playas independientemente de que estos predios tengan fracciones que puedan estar dentro de la franja de 200 metros, están excluidos jurídicamente de la condición de dominio restringido porque así lo establece taxativamente el artículo 12° del Reglamento de la Ley de Playas

En algunas reuniones previas que he participado, funcionarios incluso de la Superintendencia de Bienes Estatales, han querido refutar esto diciendo es cierto, se incorporaron al dominio privado del Estado antes del año 97, pero como se ha venido dando en el tiempo la transferencia de estos inmuebles primero fue al Ministerio de Agricultura, luego pasó al PEBPT supongamos y así sucesivamente hasta llegar a su actual titular dominial que es el Gobierno Regional de Tumbes. entonces como se ha venido dando en el tiempo transferencias que se han producido después del año 97, con esas transferencias se incorporó a la zona de dominio restringido y pretender amparar este razonamiento en el tercer párrafo del artículo 12° de la Ley de Playas que señala lo siguiente, los terrenos comprendidos dentro de la franja de 200 metros a que se refiere el artículo 4° del Reglamento, revertidos a dominio estatal a partir del 09 de septiembre del 97, quedan incorporados a la zona de dominio restringido. En este caso, esa norma no podría ser aplicable señores consejeros por lo siguiente, esta norma hace referencia a

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



supuestos en los que antes de septiembre del 97 se adjudicó a un privado o a un particular fracciones gráficamente ubicadas en la zona de dominio restringido y que después del 09 de septiembre del 97 por caducidad del derecho, porque no se cumplieron los fines para los cuales se adjudicó el predio, entre otros, revirtieron al dominio del Estado porque la norma lo dice expresamente, pero en el caso de las cuatro grandes ex haciendas a las que hemos hecho mención no se verifica esta situación por dos razones muy concretas, la primera es que los inmuebles nunca han salido de la esfera dominial del Estado, independientemente de las entidades que han detentado su titularidad porque el Estado es uno solo más allá de que administrativamente se bifurque en diversas entidades para el ejercicio y cumplimiento de las funciones estatales, entonces acá nunca han salido estos predios al dominio de particulares para ser revertidos al Estado, y en consecuencia de ello es imposible aceptar como válida la tesis de que estas transferencias entre entidades estatales que han venido discurriendo en el tiempo implican una reversión a favor del Estado, porque no puede revertir al Estado algo que nunca ha salido de la esfera dominial del Estado.

En segundo lugar y con esto voy terminando para que ustedes señores consejeros se hagan una idea de que no necesariamente en su momento fue del todo técnica la creación por la Ley de Playas de esta zona de dominio restringido y que el propio Estado ha aceptado en el tiempo que la creación de la zona de dominio restringido que ha sido forjada por la Ley de Playas perjudica a una política pública declarada de preferente interés nacional como es la formalización de la propiedad, lo podemos encontrar por ejemplo en el Decreto Supremo 021-2000-MTC que lo podemos tener como antecedente de esto que les he señalado, esta norma indicaba que consiente el propio Estado de que la zona de dominio restringido, esta franja de 200 metros, se contraponía en muchos casos de la realidad nacional con esta política pública de interés nacional que es la formalización de la propiedad informal, reguló lo siguiente en su artículo 1°, desafectar la zona de dominio restringido establecida en la Ley de Playas Ley N° 26856 que se encuentren ocupadas por posesiones informales donde COFOPRI haya asumido competencia o que sean incluidas dentro de los programas de formalización de la propiedad que ejecuta COFOPRI, puede haber debate sobre que esta norma está vigente hoy en día pese a que si revisamos el sistema peruano de información jurídica a cargo del Ministerio de Justicia esta norma no aparece dentro de las normas derogadas, se podría asumir que está plenamente vigente, pero lo cierto del caso es que evidencia en contraric sensu de algunas posturas que escuché antes de hacer el uso de la palabra, que no necesariamente la forjación y el establecimiento de esta zona de dominio restringido ha revestido en su momento la idoneidad técnica que no la haga contraponerse o ser incongruente e incompatible con esta política pública declarada de interés nacional como es la formalización de la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL MUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



propiedad informal, entonces yo he querido transmitirle estas variables de orden normativo que humildemente espero coadyuve en el momento que corresponda, esto recién está en etapa de conversación, de intercambio de ideas, a forjar un determinado convencimiento sobre la decisión que se deba adoptar en aras de solucionar una problemática que contrario sensu a lo que suele asumirse, no es una problemática de los empresarios hoteleros de la provincia de Contralmirante Villar ni siquiera es una problemática que alcanza exclusivamente a los emprendedores, microempresarios de esta provincia, es una problemática que incluso incide en desmedro de clases humildes y poco favorecidas como son en el tiempo pescadores artesanales y personas que pertenecen a estratos de muy bajos recursos y clases muy humildes que también vienen sufriendo los embates de la Superintendencia de Bienes Estatales, que a través de estos procesos reivindicatorios pretenden privarlos de posesiones consolidadas no del 31 de diciembre del 2015 como habla la normativa de propiedad informal para acceder a la regularización de la propiedad, no de posesiones consolidadas al año 97 cuando entró en vigencia de la Ley de Playas, hablamos de posesiones incluso ancestrales que vienen desde los años 1800, desde inicios de los años 1900 y que hoy en día se ven cesamparados porque las posiciones que han adquirido de sus tatarabuelos, bisabuelos, abuelos y hasta las actuales generaciones se ven sensible y ostensiblemente amenazadas por este accionar irrazonable que ha venido adoptando la Superintendencia de Bienes Estatales sin considerar las particularidades en concreto de los diversos poseedores que se encuentran en la franja costera y la realidad de la provincia de Contralmirante Villar en atención a lo que les acoté al inicio de mi exposición.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejo Regional.

En un momento hemos participaco de la exposición del abogado Silva cuándo estuvo la Comisión de Vivienda del Congreso de la República vinieron algunos funcionarios del Ministerio y Viceministerio, donde le har aclarado algo de este tema y algunos consejeros pudimos participar en ese entonces, pero también tenemos aquí al encargado del Área de Acondicionamiento Territorial para que nos dé algún alcance sobre este tema, visto que ya hay unas directivas establecidas a nivel nacional por la Superintendencia Nacional de Bienes.

Arq. PAUL GONZALES MENDOZA – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

Después de saludar manifestó:

Este tema de playas ya viene de hace muchos años atrás y debido a las circunstancias que han expuesto los dos doctores que acompañan a Luis León, también es cierto poner de conocimiento que hay una resolución de Ministerio de Vivienda justamente para conformación de una mesa, de la cua

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

tengo entendido que han sido excluidos los amigos que están defendiendo los predios que tienen ellos de playa. El otro punto, yo creo doctores que en

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

realidad como es un tema judicial y sé que el Poder Judicial ya tiene medidas incluso ya tiene resoluciones ganadas en la Suprema a favor de Bienes Nacionales presididas por ellos, justamente por ver quién es el que administra o cosas similares, yo tengo en mis manos la partida virtualmente

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

se la enviado alguno de ustedes consejeros, nosotros nos regimos a la norma, ustedes como doctores tienen conocimiento de eso y justamente en el artículo 2° cuando hace la puesta a disposición por transferencia como

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

muy bien lo han expuesto, ustedes también señalan que la administración de las playas son exclusividad de dos entes, de DICAPI la de playas propiamente dicha y el área de zona de dominio restringido de SBN y eso está en la Resolución Ministerial inscrito en registros públicos, es verdad también todo lo que ustedes han expuesto, yo lo tengo de conocimiento la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Ley N° 29151, Ley N° 26856, y demás leyes que están comprometidas en este tema de administración de bienes, pero recalco este es un preámbulo que la partida registral no dice Gobierno Regional, dice Estado representando por el Gobierno Regional, hay dos tipos de propiedades, los bienes propios como es esta Sede Regional que es del Gobierno Regional y

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

para poder disponer de este predio pedimos autorización al Consejo Regional, y hay otro tipo de bien que es el Estado representado por el Gobierno Regional de Tumbes que lo dice la Ley N° 29151 que debemos de pedir opinión técnica a la SBN para disponer de ese bien, en eso es lo que yo baso la respuesta a este conversatorio porque en realidad también las

decisiones son a nivel de jueces, fiscales, nosotros tomamos la norma y la hacemos cumplir salvo que un juez, un fiscal, diga has esto y en eso ya nos tendremos que basar.

Sr. LUIS LEÓN DE LAMA – Representante de la Asociación de Emprendedores Turísticos.

En la disposición séptima están considerando a la sociedad civil y que se va a invitar en el momento oportuno cuando se va a realizar la Sesión de Consejo, fue ofrecimiento de la señora Ministra a nuestro Congresista Ventura que está gestionando que se nos invite para la primera sesión que se va a realizar acá y nosotros hemos pedido la reunión acá con la exposición de los señores letrados porque queríamos que el Consejo Regional se una a la población, no a los hoteleros porque en ese caso estaríamos hablando de cadenas hoteleras que le vendieron a menos de un dólar el metro cuadrado y a nosotros con propiedades ancestrales nos quieren poner un precio de 150 y le hicimos una propuesta señores consejeros desde el año pasado, y usted me dijo que hiciéramos una propuesta y tenemos una propuesta y a tal fecha quienes tengan documentación cierta y no tengan título o no tengan contrato de compraventa con la Municipalidad, con EMADI, porque hay áreas de EMADI que ya están titulados, de CCFOPRI y los

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BYSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



ustedes no han visto esos casos y han dado con su criterio sentencias para demoliciones y quiero que entiendan que yo no vengo a representar a Decamerón, Noelani, sino que la razón social se le puso ahí y yo era Vicepresidente de ese grupo y lo asumí, inmediatamente hemos enviado una carta a la señora ministra para que cumpla con el ofrecimiento de que nos incluya y nos invite tanto a Contralmirante Villar como a Órganos porque hemos estado luchando para esto, porque no vamos a defender tráfico de terrenos, nosotros queremos que se nos haga justicia, que se nos reconozca la legalidad y hemos venido acá para exhortar al Consejo Regional de que se asesoren y nos ayuden en esta mesa de diálogo que la hemos conseguido nosotros para que esté representado el Gobierno Regional y la Municipalidad de Contralmirante Villar, ese es uno de los motivos que nuestro Alcalde está trabajando con nosotros, las leyes ya lo explico el doctor Escudero nos favorecen, todo está en hacer un buen análisis de estos temas legales y que salga adelante el pueblo de Zorritos, usted cree que nosotros que tenemos más de 130 años en esa franja vamos a permitir que nos saquen.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ - Consejero Delegado Alterno.

Le hago referencia a los invitados que se le van a extender tres minutos más para que culminen porque el pedido de ustedes ya deberá verse en Comisión, tendrán que hacer sus mesas de trabajo junto con la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y posterior a ello el dictamen correspondiente que se deberá tratar en el Pleno.

Abog. JOSÉ RAÚL SILVA JAVE – Representante de los Emprendedores Turísticos.

Para aclarar el tema del representante de Acondicionamiento Territorial, existen resoluciones y disposiciones específicas que habla sobre la administración, pero una resolución no va a ir en contra de una Ley, una resolución de menor jerarquía tiene que ir ceñida a la Ley y lo que estamos planteando es el marco legal de la Ley y el Reglamento que son los contextos normativos básicos primigenios que surgieron y contextualizaron los conceptos que hemos estado planteando desde un inicio en la exposición de motivos, el pedido es que se transfiera esas tres ex haciendas a la Municipalidad para que se proceda a la formalización, porque el desarrollo de Tumbes no está en las manos de los colegas, está en las manos del Gobierno Regional, de los consejeros regionales, la sociedad civil solo ha estado motivando incluso se va a reabrir la mesa de trabajo, queda a disposición de ustedes dialogarlo, debatirlo y reflexionarlo y eso está regulado en el artículo 15° - Atribuciones de Consejo Regional inciso i., autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Para mí la posición del funcionario es clara, estos terrenos no le pertenecen al Gobierno Regional, nosotros como miembros de la Comisión necesitamos tener bastante cuidado, para mí ahí ya no cabe solicitar algo, solamente quería que me alcancen la copia literal de la Asociación Emprendedores Hoteleros Propietarios y Posesionarios de Playas y además todos los integrantes que conforman la misma, para tener conocimiento pleno de quienes están tratando de gestionar ese derecho que de repente ellos creen les corresponde.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Se hablo de los 50 metros de alta marea y los 200 metros que dice el Estado se está respetando esto o también la están ocupando sus defendidos.

Abog. JOSÉ RAÚL SILVA JAVE – Representante de los Emprendedores Turísticos.

Con respecto de los 50 metros subsiguendo hacia la línea de alta marea en realidad no existe de nuestra parte petitorio ni pretensión alguna porque este sí es intangible al 100%, lo que está en discusión de nuestra parte son las posesiones que se encuentran consolidadas dentro de la franja de los 200 metros siguientes, o sea son 50 metros no intangibles y a partir de esos 200 más que son la franja de dominio restringido, está ocupado y es lo que nosotros sostenemos que en el caso de Contralmirante Villar por pertenecer a inmuebles que se incorporaron al dominio privado del Estado antes del año 1997, no le asiste la condición de dominio restringido porque así lo excluye el artículo 12° del propio Reglamento de la Ley de Playas.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Pero yo tengo entendido que esos 250 metros no es del 97, es de años atrás, es algo ilógico, yo también doctor le digo que revise bien la Ley que si bien es cierto esta nueva se ha dado en el 97, pero anteriormente ya ha existido una Ley y desde que yo tengo uso de razón los 250 metros han sido intangibles. Lo otro es decirle al abogado José Raúl que cuando se dirija al Plano de Consejo lo haga con la veracidad, nosotros también merecemos respeto porque usted dijo que los predios estaban a nombre del Gobierno Regional y el representante ha dicho que están a nombre del Estado y representado por el Gobierno Regional, así usted debió de haberlo dicho al Consejo Regional, yo quiero que me aclare cuál de los dos tiene la razón.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Eso va hacer trabajo de la Comisión aclarar eso.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Yo le digo este tema de que pertenecen al Gobierno Regional porque me tocó ser Director de Agricultura y aquí está Paul que no me deja mentir, cuando el Arquitecto Ricardo Flores era Gobernador Regional se solicitó para que estas 70,000 hectáreas pertenezcan al Gobierno Regional y nosotros a través de la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Rural de la Dirección Regional de Agricultura, se solicitó al Ministerio de Agricultura, se le alcanzo todo y posteriormente el Ministerio de Agricultura accedió y estas 70,000 hectáreas pasaron a ser parte del Gobierno Regional o me equivoco Arquitecto.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Arq. PAUL GONZALES MENDOZA – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

Fue transferida con una Resolución Ministerial 205-2016-MINAGRI, en base a la Ley de Bienes Nacionales, pero fue puesto en disposición a favor del Estado representado por el Gobierno Regional de Tumbes, así dice la partida electrónica que algunos les acabo de enviar, y están los cuatro predios matrices en una sola Resolución Ministerial, y señala en el artículo 2° que la administración es de 50 metros DICAPI y los 200 metros de zona de dominio restringido a la SBN, la cual es concordante con la Ley de Playas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. JOSÉ RAÚL SILVA JAVE – Representante de los Emprendedores Turísticos.

Voy a dar lectura expresa lo que dice literalmente el artículo 12° del Decreto Supremo 050-2006-EF, que es el Reglamento de la Ley de Playas, no están comprendidos en la zona de dominio restringido los terrenos ubicados dentro de la franja de 200 metros, a que se refiere el artículo 4° del Reglamento siempre que dichos terrenos se hubieren encontrado legalmente incorporados al dominio privado de una entidad estatal con anterioridad a 09 de septiembre de 1997, y por último con respecto a lo de la titularidad de inmueble les voy a alcanzar por su intermedio Consejero Delegado, yo vengo defendiendo un proceso judicial que es el 43-2018 que se vino ventilando en el Juzgado Especializado en lo Civil de Zorritos, en el cual con motivo de la apelación del auto de saneamiento procesal, yo sustente esta apelación en el entendido de que el titular dominial de esos inmuebles era el Gobierno Regional de Tumbes y no el demandante que era la Superintendencia de Bienes Estatales, la Sala Superior de Tumbes me dio la razón, les voy a alcanzar la resolución para que ustedes puedan leer ese pronunciamiento jurisdiccional y las razones que da para entender como corresponde desde nuestro punto de vista al Gobierno Regional como el titular dominial de estos predios y en virtud de ello es que se ordena la incorporación a ese proceso de la Procuraduría Pública del Gobierno Regional, lo que dicho sea de paso no ha ocurrido en ninguno de los otros procesos de reivindicación que ha promovido la SBN, pero allí sí porque la Sala Superior Especializada en lo



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Civil de Tumbes reconoció al Gobierno Regional como el titular dominial de estos inmuebles.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Algo muy objetivo que ha dicho el Consejero Miguel Bustamante porque acá hay muchas dudas que se quieren esclarecer por parte de los consejeros, porque en varias ocasiones cuando un Consejero interviene piensan que es porque hay un interés, ese concepto han dejado muchos consejeros que han pasado, entonces yo quisiera que se aclare y que se toque con las pinzas que se debe tocar y con la mente bien abierta para poder escuchar a la población, tengo claro y es un vecino de tiempo, yo he recorrido toda esa franja por años, veo familias que tienen sus casas años y están con esta preocupación si la van a perder o la van a dejar, lo digo por la zona de Canoas de Punta Sal, por Órganos, porque también tengo familia allá, tomemos preocupación consejeros, ubiquémonos cómo vamos a hacer el trabajo porque después vienen este tipo de problemas como lo mencionó el Consejero Sammy, no hay un orden, el señor tiene que buscar a otros consejeros para que pueda ser atendido, no pensemos que porque es un grupo de hoteleros es un grupo que se quiere beneficiar, recorramos también la franja costera, hay población que puede ser perjudicada, seamos más objetivos en nuestra posición, pido a la consejeros que están en esa Comisión que me inviten porque estoy muy preocupado por esa zona, porque son vecinos que he podido recorrer y me manifiestan este malestar muy aparte de los señores emprendedores, y felicito la solicitud de información para que se esclarezca todo este tipo de situaciones a ver si por ahí hay algún interés.

Arq. PAUL GONZALES MENDOZA – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

Justamente en conversaciones que he mantenido porque es un problema social y es verdad lo que mencionaba nuestro amigo Luis León, hay distintos casos, hay poblaciones anteriores a la Ley de Playas, hay posteriores, otros que vienen recién y todos se quieren de repente subir al carro, pero lo principal para mí es determinar las poblaciones porque incluso hay poblaciones ancestrales de 1920, hay que tener en cuenta la Ley de 1924 también, son distintas situaciones que se van dando y queramos o no hay una normativa que es la Ley de Playas, entonces si estamos a un nivel de Ley lo único que podría modificar es otra Ley, y justamente Luis León ha impulsado este tema de esta Comisión que ya está, tengo ahí la norma que sí piden a la sociedad civil, pero muy aparte deberían de estar ustedes como promotores y darle solución porque en realidad yo pienso que muchas personas que son ancestrales no dormirán tranquilos, para mí la salida es Ley con Ley, puesto que en el año 2014 hubo un problema con Bienes Nacionales, avisó Contraloría por el tema de un terreno porque el Gobierno emitió dos resoluciones en aquel momento que fueron anuladas y se

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

subsanó todo el tema, entonces hay que tener cuidado con las normas para no cruzarlo, de nuestra parte consejeros y amigo Luis León con todos los presentes aquí, mientras que le busquemos una solución técnica ese va a ser el camino de ayudar a que ustedes estén tranquilos.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Segundo punto de agenda: Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre obras que se vienen ejecutando en la calle Mayor Novoa y Jorge Herrera.

No se llevó a cabo dicho punto debido a la inasistencia del Gerente Regional de Infraestructura.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCEN**
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Tercer punto de agenda: Informe del Director Regional de Salud de Tumbes, sobre contaminación del río Tumbes y acciones adoptadas ante el pedido de declaratoria en situación de emergencia.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE PARIAN**
CONSEJERO REGIONAL

Med. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

Después de saludar manifestó:

Se nos pide información sobre la declaratoria de emergencia del río Tumbes, en realidad debemos precisar que como Dirección Regional de Salud nuestra competencia no es sobre el cauce del río Tumbes ni las aguas del río Tumbes o sus afluentes, esas competencias de otros organismos como la Autoridad Nacional del Agua. A través de la Dirección Regional de Salud y DESA especialmente lo que se hace es la vigilancia del agua para consumo humano, en ese sentido, sí se ha tomado acciones especialmente para las juntas de administración de los servicios de agua, se ha emitido resoluciones declarando en emergencia, cinco juntas que son básicamente las correspondientes a San Jacinto, en ese caso tenemos la Capitana, Rica Playa, Higuerón, Casa Blanqueada y Vaquería, las cuales se están declarando por emergencia por el lapso de un año para establecer acciones que lleven a mejorar la calidad del agua que consumen estas poblaciones faltan otros establecimientos dependientes de OTASS por lo que no tenemos la información técnica que se les ha pedido para poder emitir los estudios y las resoluciones del caso, eso es lo que se ha venido haciendo en atención tanto a los pedidos del Consejo Regional como de la Fiscalía de Ambiente.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**
Prof. **JENRRY MARIO RISCO GASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Nosotros hemos recibido la visita y la documentación por parte del señor Oviedo que es un luchador social que viene trabajando este tema de la contaminación del río Tumbes y como Consejo Regional nos pedía que se declare la situación de emergencia en lo que corresponde al río Tumbes y sobre todo al agua que se viene consumiendo, específicamente en los

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



sectores que usted ha manifestado de la margen izquierda del río Tumbes donde hay algunos lugares en que las JASS y eso lo digo porque yo lo he visto, consumen el agua directamente del río sin ningún tipo de tratamiento, entonces hay poblaciones que ya tienen serios problemas de salud, incluso se han hecho mediciones en la sangre de los pobladores y se han encontrado residuos de plomo, ante esto doctor nosotros como Consejo Regional tenemos también que atender a las personas que acuden acá cuando tienen alguna preocupación y tratándose de la salud del pueblo tenemos que atenderlo.

Med. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAnte – Director Regional de Salud Tumbes.

Hemos tenido reuniones hace unas semanas con el Ing. Jesús Oviedo de la preocupación que tenemos todos en realidad, yo soy poblador especialmente de Pechichal, entonces también consumimos de esta agua, básicamente hay que señalar que los metales pesados que se han encontrado hace varios años en el agua de consumo y debemos suponer con muchas razones que el agua del río porque es de ahí donde viene esa agua, si bien es cierto tiene niveles que ponen a toda la población en la situación de exposición, se ha hecho controles de los años 2020-21-22, incluso con cooperación de organismos privados, cooperación de universidades del país, entonces los niveles de arsénico básicamente que se han encontrado en sangre en un 85% de la muestra que se tomó están en los niveles de exposición que indica que si a lo largo de los años esta persona sigue acumulando ese metal, podría entrar en riesgo y presentar problemas de salud, el tema es que no tenemos ningún caso reportado como tal, con una historia clínica que nos diga que esas personas están presentando algún problema de salud, entonces lo que creo es que aquí todos como Dirección Regional de Salud, Consejo Regional, ANA, debemos preocuparnos por establecer las formas de hacer estudios longitudinales a través del tiempo que nos lleven a decir cuántas de esas personas en algún momento van a presentar problemas de salud, por el momento lo que nosotros estamos tomando acciones es declarando en emergencia estas juntas para que establezcan filtros y mecanismos de pureza del agua que garanticen de que no se va a continuar exponiendo a las personas, pero en realidad necesitamos mucho presupuesto, entonces el estimado de 5 mil personas y tal vez un poco más que consumen este tipo nos quiere decir que en el transcurso del tiempo estas personas que están en la fase de exposición podrían llegar a presentar problemas de salud, aquí el tema es ese riesgo que tienen estas personas, cuanto de acumulativo tienen, y si realmente los metales que se han encontrado en mayor cantidad son por consumo del agua o por otros mecanismos de absorción, recordemos que los metales pesados para llegar a nuestro torrente circulatorio pueden tomar varias vías, los alimentos, el contacto con el suelo, el agua de consumo, el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO BISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

agua de lluvia, tenemos lluvia ácida en Tumbes que podría contaminar el subsuelo, entonces son muchas las variables, hay bastante para investigar, pero es necesario que se tomen acciones para garantizar la pureza del agua que se consume.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCIG**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Como todos sabemos doctor ya hay muchos estudios que se han realizado en Tumbes, la Universidad Nacional de Tumbes ha encontrado restos de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

metales pesados en arroz en los Cedros, después la Autoridad Local del Agua en forma conjunta con Agricultura y Salud hacen muestreos anuales y se han encontrado también y no solamente metales pesados sino también



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL VIZTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

problemas por cuestión de basura y por aguas residuales que se descargan al río, todos estos temas nos viene preocupando bastante y prueba de que



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

en el río Tumbes existen metales pesados es que si nosotros vemos la fauna que había anteriormente, yo me acuerdo que de niño cuando iba a mi chacra e iba a pescar en el río, hoy no encontramos absolutamente nada, esa es



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

una preocupación que nos debe llamar la atención a todas las personas, a



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

menos quienes estamos actualmente desempeñando un cargo en la administración pública, en este sentido, yo felicito al Ingeniero Oviedo porque

él desde que nosotros hemos llegado se ha acercado a mi persona y a varios

consejeros a solicitar nuestro apoyo en la lucha que él tiene para tratar de

cuando menos remediar, porque si vamos a pensar en limpiar el río va a ser sumamente imposible, pero cuando menos a remediar el problema que

tenemos.

Ing. JESÚS OVIEDO SUNCIÓN – Representante de la Sociedad Civil en la Contaminación del Río Tumbes.

Después de saludar manifestó:

Estamos en una lucha titánica no solamente por las demandas constitucionales de acción de amparo al gobierno ecuatoriano sino también

a las demandas internacionales, como ya lo sabe el compañero Diego Alemán, Boris Pardo, nosotros hemos tenido varias audiencias a nivel

nacional debido a que hemos demandado al gobierno peruano por este grave irreparable daño a la salud de la población y más donde ya aparecen

las primeras etapas de vida que son los niños de 0 a 12 años y donde contemplan según nuestros informes el 85,47% de arsénico en la sangre,

más aún se suma también a los niños que han fallecido en el sector de Pampas de Hospital, esa gente tiene que hacer polladas, parrilladas, rifas,

adolescentes de 0-14 años, en los sectores de Cabuyal, el Limón, Rica Playa, la Capitana, la Peña, han fallecido la mayor cantidad de adolescentes

y a esto se suma también la indiferencia de las autoridades que durante tiempo nosotros hemos exigido que se tomen todas las medidas urgentes a

este grave daño colateral que tiene la población por el tema de la contaminación de las aguas del río Puyango Tumbes y que no solamente

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



está dañando al medio ambiente sino que está dañando también al sector agrario, al sector de sedimentación, sector agrícola, el arroz, plátano, banano, de pan llevar que lamentablemente tiene que consumir la población y que esto da origen a la desaparición de especies del río Puyango Tumbes como peces, crustáceos, moluscos, más del 80% de desaparición de especies es el daño que tiene las aguas del río Puyango Tumbes y que lamentablemente a esta agonía se suma la indiferencia de las autoridades, por eso es que hemos pedido al Poder Judicial y a la Fiscalía con el Ministerio Público para que se tomen las medidas urgentes que hagan una sentencia breve y ejemplar a las autoridades y también a las empresas del Ministerio de Vivienda y OTASS que han permitido por décadas darnos agua totalmente contaminada y envenenada, no solamente tenemos los análisis que ya ha referido el doctor José Torres sino que también nosotros tenemos otros datos que vienen del Organismo Mundial de la Salud y las Naciones Unidas que tienen informes que dan origen que los contaminantes que se están estableciendo no solamente son cuatro, sino son 18 elementos químicos peligrosos, de los cuales ya se tiene presencia de más del 90% de arsénico en la sangre, plomo, mercurio, cadmio, etc.

A esta situación difícil se contempla que 220,000 pobladores están en una medida extremadamente peligrosa de adquirir en los años que viene enfermedades gastrointestinales y cancerígenas, nosotros hemos solicitado a la Fiscalía de la Nación a nivel zoom Lima y también al Poder Judicial que denuncien penalmente al Ministerio de Vivienda y a OTASS, porque ellos son los responsables de brindarnos agua de pésima calidad, todos los meses tenemos que pagar 40, 80, 100, 120, 140 soles de agua y según la etapa de vidas de 0 a 12 años que están manifestando estas instituciones vemos que no hay la preocupación de parte del Estado, porque aquí quien tiene que contemplar este grave daño colateral de la población es el Estado Peruano que tiene de una forma inmediata invertir y dar todos los recursos posibles, por ejemplo al Ministerio de Salud que son muy escasos lamentablemente a este daño, estamos en el segundo departamento más contaminado con metales pesados, primero lo tiene Cerro de Pasco que es casi al 100% y el departamento de Tumbes que ya llega al 90%, en este tema lo que hemos pedido también al Banco Interamericano y al Banco Mundial se nos apoye con tanques con carbón activado, las primeras etapas de vida que están siendo contaminadas en una exposición grave son los niños de 0 a 12 años, o sea estamos hablando que en los colegios de jardín, de primaria y secundaria son los que beben todos los días agua y en San Jacinto, Capitana, todos esos sectores lamentablemente tienen que beber todos los días esa agua totalmente envenenada, entonces nosotros habíamos propuesto la Sala de Consejo que se declare en emergencia sanitaria de una forma urgente y que se le brinde todo el apoyo al doctor José Torres porque como un buen tumbesino tiene la buena predisposición de hacer un trabajo

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

coordinado con los sectores, porque la demanda constitucional de acción de amparo no solamente está denunciándolo al Gobernador, sino a los gobernadores anteriores porque son ellos los responsables de haber permitido esta exposición de contaminación del río Tumbes, sino a todos los alcaldes, yo he visto también en las reuniones de la Sala de Regidores donde está el mayor Gandarillas que tiene la Comisión de la Descor taminación del río Tumbes preocupado por este tema y por la decisión en conjunto de la población de niños de etapa adolescentes que están apareciendo, yo les rogaría de parte de los gremios regionales, de los frentes de lucha de la Comisión Binacional Perú-Ecuador y de los frentes medio ambiente que venimos liderando hace décadas estas denuncia penales, para que se pueda tomar la decisión de hacer la declaratoria de emergencia sanitaria al consumo de agua potable, y no es por nosotros porque ya somos personas adultas, estamos hablando de nuestra generación, lamentablemente esta generación no va a tener oportunidad porque ya están expuestos a un grave daño de contaminación y una vez que los metales pesados entran en la sangre ya no salen, se quedan acumulados y lo que van a formar es una metataxis, células cancerígenas, etc, lo que queremos es que forme una Comisión de Alto Nivel en la Región para poder ir a tocar puertas en Lima y se brinde todo el apoyo al Ministerio de Salud para que ellos puedan realizar un trabajo coordinado con todos los sectores más vulnerables como es el caso de Corrales, San Jacinto, la Peña, Capitana, Oidor, Rica Playa, Pampas de Hospital, Cabuyal, el Limón, San Juan de la Virgen y Tumbes, espero que se tome esa decisión de parte de todos ustedes para poder darle agua de calidad a la población, porque nosotros exigimos como sociedad civil organizada tener un agua de calidad para nuestra población.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Cuántas historias clínicas hasta la actualidad existen registradas de niños y adultos que presenten el problema de metales pesados en el organismo.

Med. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAnte – Director Regional de Salud Tumbes.

Como le comentaba en la Dirección Regional de Salud existen dos brigadas que hacen un monitoreo constante en la población, se hacen estudios y ya han hecho estudios en sangre, en orina y esto mide básicamente arsénico plomo, cadmio, si quisiéramos mejorar esto tendríamos que tener los recursos suficientes para poner exámenes de capello, de uñas y pasar de las 2000 muestras que tenemos hasta la actualidad.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Cuáles fueron los resultados de esas muestras.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Med. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

 Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Por eso le explicaba, por ejemplo en lo que dice muestreo biológico de muestra de orina para determinación de arsénico en niños menores de 12 años de la jurisdicción de los establecimientos de salud de los distritos de Corrales, San Jacinto y La Cruz, año 2022, niños de 0 a 11 años, en el Centro de Salud de San Jacinto se evaluó a 32 niños y un 28.8% de estos niños varones estaban con muestras elevadas de arsénico, 24 mujeres con un 21% de muestras elevadas, o sea un 50% de niños solo en San Jacinto. En Malval el 14.4% de niños mostraron exposición mayor a 20 microgramos por litro de arsénico que es el límite que la OPS. En el Centro de Salud de Corrales 35.5%, se alcanza valores más altos en las concentraciones de arsénico en orina, aquí sí tenemos valores como en el puesto de salud de San Jacinto del 83% de los niños evaluados, en Malval el 35% que es el promedio general en realidad, pero en San Isidro con un 91%.


 Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

 Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

 Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Ese es el resultado del estudio, pero cuando digo historias clínicas de pacientes que hayan presentado síntomas, se le haya de repente evacuado u operado.

 Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Med. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

Esos niños están en la exposición, no tenemos pacientes en riesgo, eso es lo que queremos hacer, cambiar la estrategia, necesitamos recursos primero para ampliar los estudios porque obviamente con una muestra de sangre y de orina nos quedamos bastante cortos, si llegamos queremos observar lo que significaría por ejemplo imágenes para observar plomo u otros metales en el sistema nervioso central, posibilidad de daño renal, posibilidad de daño medular, entonces eso requiere muchísimos recursos más, que hemos encontrado algunas puertas, las universidades del Perú nos han dicho que hay posibilidades de que podemos llegar a ellos, pero necesitamos algunas circunstancias favorables para esto, la declaratoria de emergencia en la fuente de agua que ya se hizo a nivel de la Dirección Regional de Salud es una de ellas y otra que el Consejo también emita un pronunciamiento oficial declarando de necesidad esos estudios.

 Prof. **JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Ing. JESÚS OVIEDO SUNCIÓN – Representante de la Sociedad Civil en la Contaminación del Rio Tumbes.

El año pasado nosotros por insistencia de la Comisión Interamericana que nos pidió hacer la sensibilización de la población de la región Tumbes, hicimos un fórum invitando a todas las autoridades a través de documentación, pero lamentablemente la mayoría no participó y fue para nosotros una decepción, sí participaron algunos consejeros como el caso de usted y los regidores de la Municipalidad Provincial de Tumbes y ellos sí lo han tomado a decisión propia porque ya se ha formado una Comisión de todo el Concejo de Regidores y la integra el mayor Gandarillas, se está pidiendo toda la información para poderla sustentar en Lima, a nosotros también nos están invitando para viajar porque también estamos esperando la segunda llegada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, porque la primera vez fue en el 2020 donde entregamos fichas técnicas de las personas afectadas, personas que habían fallecido con cáncer en el campo, ahora van a realizar por segunda vez, pero ya para tener un Acuerdo Binacional con los alcaldes de ambos países, tanto de Zaruma, Portovelo, Machala, Loja, Santa Rosa, los que están siendo vulnerados en la contaminación como el sector de nosotros, como es el caso de Tumbes, San Juan de la Virgen, Pampas de Hospital, San Jacinto, Corrales y La Cruz, porque ellos también están siendo contaminados, entonces según el avance de lo que nos estén informando, ellos también van a traer otros informes mucho más avanzados para ver si cruzamos información y vemos lo que se está planteando aquí con lo que van a plantear ellos.

También hay un informe especializado que ha hecho la Universidad Cayetano Heredia, el año 2022, donde se han sacado 780 muestras, de las cuales se han sacado uñas, pelo, orina, sangre, saliva, todas esas muestras han ido a los Estados Unidos en la Universidad de Stratford, ellos no demuestran que son 85 sino que superan el 90-100% en algunos casos, hay que tener en consideración Ingeniero Boris el tema que cada organismo es diferente cuando consumimos ciertas sustancias tóxicas, unas reaccionan más rápido que otras, cuando no hay una buena alimentación el tipo de células cancerígenas se desarrolla en algunos cuerpos más rápido, por eso le decía al doctor José tratar de acelerar el tema de atención médica en las postas para evaluar los casos más difíciles que hay en la región Tumbes.

Med. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAnte – Director Regional de Salud Tumbes.

Podríamos sacar un Acuerdo de Consejo declarando la necesidad de urgencia de asegurar y velar que primero las aguas de consumo de toda la región deben ser evaluadas previamente y segundo que la contaminación del río Tumbes sea declarado de emergencia por parte de las autoridades competentes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Aquí en el Consejo nosotros tenemos la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y ha tomado la nota respectiva para ver si sacamos ese Acuerdo de Consejo.



Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Med. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAnte – Director Regional de Salud Tumbes.

Lo que a nosotros como sector salud nos preocupa es la verificación de las personas a quien se les hace los análisis, son evaluadas por personal médico de forma continua, aquellos que superan los valores más altos sugeridos son enviadas incluso al hospital tratando de buscar o pesquisar enfermedades como neoplasias o cáncer o cualquier efecto colateral por contaminación de metales, recordemos que no todos los metales actúan igual, algunos se van a depositar en diferentes partes del cuerpo y esencialmente lo que le preocupa el Ingeniero y nos debe preocupar a todos, es la posibilidad de que esta generación que ha sido expuesta genere problemas de reproducción, básicamente si el sistema reproductivo se altera es que vas a tener una siguiente generación que no es está, sino la siguiente generación que empiece a proyectar problemas cromosómicos con alteraciones que pueden llevarnos a malformaciones congénitas, enfermedades autoinmunes o auto degenerativas que no las vamos a ver ahora, las vamos a ver dentro de los 15 o 25 próximos años, entonces tenemos que tomar las acciones en estos momentos porque ya hemos perdido bastante tiempo, esto lo sabemos de hace más de 15 años, necesitamos empezar a tomar el camino correctivo adecuado, no esperemos estar en las condiciones de Cerro de Pasco o en las condiciones de los niños que viven alrededor de la vía del tren en Lima, esos niños que tienen altísimas concentraciones de plomo que definitivamente son niños que no rinden en el colegio, que presentan problemas de anemia, que tienen una serie de problemas de crecimiento, en nuestro caso nuestros niños todavía no presentan eso, no tenemos evidencia, pero no deberíamos esperar a que eso se presente como estadística.



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Es preocupante porque no hay una estabilidad en la región Tumbes con el tema de la Dirección de Salud que se viene cambiando a uno y a otro y no podemos avanzar en este tema, estoy preocupado porque todos estamos afectados por esta situación, quisiera preguntarle al Director de Salud quién está a cargo de la Dirección de Laboratorio de la DISA y qué profesión tiene.



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Med. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAnte – Director Regional de Salud Tumbes.

Nuestra gestión ya está por cumplir los dos meses, dentro de los primeros cambios que tuvimos que hacer en la Dirección Regional de Salud fue en el



Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL



Área de la Jefatura de Laboratorio por una serie de problemas técnicos y también de administración, entonces nosotros hemos encargado la Jefatura de Laboratorio a un Economista porque ahí el problema es administrativo, hay personal muy capacitado en lo que es la elaboración, llevar a cabo los procedimientos, pero hay un problema de organización y detectamos algunas falencias de orden administrativo financieras, entonces ya hemos tenido mejoras y esto lleva a que es una encargatura, el personal que tienen ahí según el MOF nuestro tiene que ser un profesional a fin, pero nosotros estamos evaluando.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Nosotros no queremos demagogia, yo le pregunté el nombre y la profesión y quiero que sea claro.

Med. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

Es el señor Lino, no tengo el apellido completo ahorita.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Lo hemos invitado para ver el tema que tiene que ver con laboratorio, me supongo que tiene que traer la información, la contaminación la ve laboratorio, viene un presupuesto que ya está designado y aumentado este año presupuesto para ver este tema con respecto al año anterior y es lamentable que no se le dé el trato que se le debe de dar, y que quede en acta que alcance a este Consejo Regional en el corto plazo el avance y en qué se está ocupando este dinero que ha llegado para el tema del estudio que se está dando a esta fecha de agosto, si es que está dando resultados o no. Segundo, le he pedido el nombre del señor economista que está a cargo de laboratorio.

Med. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

Lino Moscol.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Cuenta la DISA con tecnólogos médicos.

Med. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

Si.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Y por qué no está a cargo de laboratorio si dice profesión a fin, usted está incumpliendo una Ley.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Med. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL
Por eso es encargatura.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

La Ley es clara, el que contrata, encarga o designa y que se abra por favor una investigación y que se denuncie al señor en el marco de esta Ley, porque nosotros no podemos estar aventurando la salud del pueblo de Tumbes, que vergüenza señor Director que usted me diga que un Economista está a cargo de laboratorio cuando tiene un tecnólogo médico en la DISA, por qué no pone un tecnólogo médico, no tiene por qué aventurar, para que solucione los problemas de economía usted tiene economistas, contadores, que se hagan cargo los señores de afuera de laboratorio, por favor señor Director hasta cuando vamos a esperar el cambio en la región Tumbes.

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Med. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

Cuando uno evalúa el desempeño de un área tiene que buscar las mejores alternativas para mejorar los puntos críticos de esa área y si los puntos críticos no son el desempeño, no son en el llevado a cabo de la muestra, sino en la parte administrativo financiera de esa área tiene que poder manejar la misma y desgraciadamente el Área de Laboratorio Regional es un área bastante crítica y sensible porque se manejan insumos que cuestan al Estado, entonces hay que ser bastante cautos en su administración y en su manejo, claro que existen los tecnólogos que son los que llevan y manejan los procesos que se hacen todos los días, pero también se necesita una persona que pueda administrar todo eso.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

En todo caso póngalo en la administración.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

En el marco de la Ley que es clara y sabemos que el Director está incumpliendo la Ley, que se inicie la investigación y se haga la denuncia al señor Director de la DISA por haber encargado mal a un funcionario en el cargo de laboratorio.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Yo creo que sería agotar el tema que tenemos y ese que pase a Orden de Dia.

Ing. JESÚS OVIEDO SUNCIÓN – Representante de la Sociedad Civil en la Contaminación del Rio Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

Me preocupa mucho el informe que nos va a dar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y también el Organismo Mundial de la Salud, porque hay datos que no están siendo claros en la información, sabemos que un alto porcentaje de niños que lo ha evaluado el doctor José, habla también de la falencia del desarrollo cognitivo de los niños de las primeras etapas de vida en el campo y ahí está en que ustedes hagan el estudio por ejemplo del Ministerio de Educación, el porcentaje de esa evaluación de niños, por qué es que ha caído totalmente el rendimiento académico de esos estudiantes, entonces hay cierto grupo de edad en la etapa de adolescencia que están sufriendo este tema de la captación de índole académico. También hay otro caso que hay una pediatra aquí en Tumbes, están evaluando a los adolescentes y están apareciendo con ganglios cancerígenos y la pediatra trabaja en salud, usted doctor debe conocer ese tema, entonces si hay el caso del bajo rendimiento académico y también el tema de los niños y adolescentes que están apareciendo con ganglios cancerígenos y adolescentes que tienen etapas abortivas, como nos dijo el comisionado del Organismo Mundial de la Salud eso es por la acumulación de metales pesados en la sangre.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Otro de los problemas que no sé si será verdad doctor porque ustedes manejan eso, conversaba con Napoleón Puño y me comentaba que uno de los problemas es en la carga genética, incluso Tumbes posee una de las estadísticas más altas en lo que corresponde a niños con capacidades diferentes.

Med. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFANTE – Director Regional de Salud Tumbes.

Lo que siempre nos llamaba la atención como médicos desde hace muchos años, por eso le decía que la cuestión aquí es tiempo, es de que en Tumbes tenemos una alta cantidad de niños que presentan problemas neurológicos especialmente, niños con habilidades diferentes, problemas de epilepsia entonces no tenemos la capacidad para establecer una línea de caución entre lo que vemos, no tenemos cómo demostrarlo científicamente, esa es nuestra principal dificultad.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Para ir agotando el tema, yo creo que el Acuerdo que saldría esta mañana es encargar a la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para que en coordinación con la Dirección Regional de Salud, la elaboración de los dos acuerdos que se han solicitado esta mañana.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA - Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



He visto que las 24 camas de UVICLIN del Hospital JAMO está totalmente colapsado, y están atendiendo en otra parte del hospital y qué es lo que está pasando con la periferia Director, cómo va la atención ahí porque como estábamos hablando con el doctor que estaba de turno ese momento, vemos casos que normalmente deberían ser atendidos en los centros de salud y están derivándolos al JAMO ocupando camas que normalmente se necesitan para personas con más urgencia, no sé si usted me puede explicar cómo va el tema de los UVICLIN en los otros centros de salud con respecto al dengue.

Med. JOSÉ ANTONIO TORRES YNFAnte – Director Regional de Salud Tumbes.

Cabe mencionar con respecto a este caso que yo he estado en el hospital el día sábado, el día domingo y el día de hoy muy temprano por la mañana, hemos estado evaluando lo mismo que usted nos menciona, la UVICLIN solo están en hospitales, en el Hospital JAMO y en el Hospital de Essalud, estaba hasta el día de ayer con 23 camas, aumentaron 2 y estaban llenos, en la tarde tenían pacientes en las sillas, no había dónde poner pacientes, habían dispuesto el traslado de pacientes a las unidades de pediatría, de medicina, entonces nosotros hicimos una rápida evaluación y hemos encontrado que nuestras unidades febriles que son las que sí funcionan en las cabeceras de Microred, la unidad de febril de Pampagrande, Zarumilla y Zorritos son las que se encuentran funcionando tienen un reglamento y una disposición que dice que los pacientes en las unidades febriles deben ser tratados y estabilizados por 12 horas, los pacientes que no responden al tratamiento o presentan signos de alarma o dengue grave son referidos al hospital, aquí el tema es que es un manejo clínico, el día de ayer también lo que hemos empezado a notar es que han aumentado los pacientes del propio cercado de Tumbes, esos pacientes no acuden a los establecimientos de periferia y van directamente a los establecimientos de Essalud o del hospital, aumentando la sobredemanda de pacientes en el Hospital JAMO, estuvimos reunidos ayer en horas de la noche con el Director del Hospital y todo su equipo para ver qué acciones estábamos tomando, por parte de DIRESA nosotros hemos sacado a concurso interno 75 plaza MINSA, las cuales incluye 14 médicos, entonces hemos coordinado con la Unidad de Control Interno que nos ha permitido en cierta forma nos dice que no es observable el hecho que podamos contratar por un mes a médicos en esas plazas libres mientras se lleva a cabo el concurso y aún así no tenemos los 14 médicos, hemos llegado a 8 médicos creo y nosotros anoche pusimos a disposición del hospital a 4 de esos médicos para que pueda incrementar su oferta de personal médico, necesitamos médicos en todos los establecimientos, al mismo tiempo se ha determinado que se refuercen las unidades febriles con personal de enfermería y técnicos que permitan que esos pacientes de ser necesario sean evaluados 24 horas, de tal manera que sean manejados en

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS RAGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

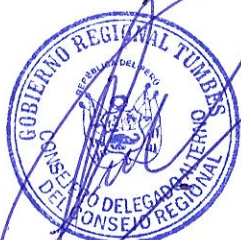
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



la periferia como círculo de conterciór primaria y no saturar al JAMO con referencias, el día de hoy yo estado en Pampagrande y hay tres pacientes ahí recibiendo tratamiento, hay dos pacientes en Zarumilla y dos pacientes en Zorritos, o sea tenemos solo un 16% de camas de periferia ocupadas, no hay en la periferia una sobrecarga en las camas, pero el problema como le decía es que hemos notado que en el cercado de Tumbes han aumentado los casos y es más, tenemos un reporte que llegó recién el día de hoy del INS, donde en el cercado de Tumbes se concentra el 75% de pacientes con serotipo 2 que es como sabemos el más agresivo, o sea es el que más fácilmente nos va a dar dengue con signo de alarma o dengue grave, entonces todas estas variables son las que han hecho que en estas semanas tengamos la percepción de que están aumentando los casos.

DESA y Epidemiología y todo el equipo de control vectorial están trabajando desde la semana pasada en Pampas de Hospital que era el foco donde teníamos prendido y en coordinación incluso con la Municipalidad Provincial de Tumbes están iniciando nuevamente el barrido de lo que sería la jurisdicción del Hospital Regional que es donde observamos casos, hemos estado en Pampagrande y visto cuáles son los puntos donde tienen la procedencia de los pacientes que tenemos y ya estamos iniciando las acciones para atacar en ese sentido, el tema aquí es que el hospital para el sector MINSA, para pacientes SIS es la única UVICLIN que tenemos en Tumbes, hubo una petición que hicimos al Ministerio donde se nos iban a aprobar cuatro UVICLIN más en las cabeceras de Microred, pero desgraciadamente a nivel central hubo cambio de ministros y eso quedó en nada, el 31 de julio se terminó el contrato del personal que había sido contratado para control vectorial por parte del Ministerio de Salud, o sea ahí estamos con 160 personas menos, hemos recurrido al Ejército, el General de la Novena ha puesto a nuestra disposición a 50 efectivos que van a ser capacitados para fumigación, el Comandante de la Marina 10 efectivos también para fumigación, la Municipalidad está poniendo 100 trabajadores para difusión y control larvario que ya fueron capacitados y están saliendo a partir de mañana me parece, pero como le decía aquí el tema es que nos vamos quedando sin recursos porque ya no tenemos petróleo, hemos tenido que hacer una nota modificatoria de casi 300,000 soles para proyectar nuestras necesidades de petróleo hasta diciembre y eso siempre y cuando las necesidades no aumenten para el control vectorial y tenemos el ofrecimiento por parte del nivel central del MINSA de ampliar el Decreto de personal y contrataciones, pero en la realidad estamos solos todavía en esto.

Entre la semana anterior y esta solo hay un alza del 9% de los casos notificados, pero el problema que tenemos aquí es el tipo de virus que nos está entrando, nosotros somos el penúltimo lugar en el nivel de casos, pero es como que nosotros recién estamos entrando en esas etapas que el resto

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

del país ya pasó, ese es el cuidado que debemos tener, nosotros estamos poniendo todos los recursos y buscando de todo sitio, por eso esas plazas MINSA que ya salieron a concurso las estamos cubriendo siquiera por un mes con una contratación directa para poder empezar a trabajar.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Vamos a solicitar la información para nosotros poder sacar el Acuerdo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

La Comisión de Recursos Naturales evaluará los pedidos que se han podido realizar.

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

.....

Cuarto punto de agenda: Informe del Director Regional de Agricultura de Tumbes, sobre las acciones adoptadas ante el concurso de plazas bajo el Decreto Legislativo N° 276, llevadas a cabo en el presente año.

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Para informarle que he coordinado con el Director Regional de Agricultura y me ha manifestado que el señor Luis Amaya Zárate quién es el Presidente de esta Comisión, en estos momentos se encuentra con dengue y ha pedido la reprogramación de la misma, en caso de no poder asistir él ya va a tener que hacer la exposición.

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

Quinto punto de agenda: Tratamiento del Informe N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sobre evaluación y recomendaciones en relación al cumplimiento de los requisitos exigidos por el Manual de Organización y Funciones (MOF) para el cargo de Director/a Ejecutivo/a de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA - Consejero Regional.

Para presentar el Informe N° 005-2023/GCB.REG.TUMBES-CR-COFA, poner en conocimiento que ya se reunió con la Comisión, ha habido un error por parte también del encargado que no ha socializado de manera anticipada este informe a los consejeros que faltan, por eso les he enviado para que lo puedan leer previamente, pero eso ya lo dejamos al final para ver si se va a votación o lo pasamos para la Sesión Extraordinaria, pero sí quiero sustentarlo hoy día.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

I. ANÁLISIS

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción han procedido a realizar la evaluación al expediente administrativo expuesto líneas arriba, en el marco del Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución Directoral N° 0139-2005-G.R.TUMBES-DRST-DR-DG, de fecha 26 de abril del 2005, la misma que establece los requisitos mínimos exigibles que debe obtener el profesional que ocupe el Cargo Clasificado: Director del Sistema Administrativo II, Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, el mismo que es tal y como sigue:

REQUISITOS MÍNIMOS:

EDUCACIÓN: *Título profesional universitario, que incluya estudios realizados relacionados con la especialidad, capacitación especializada en el área.*

EXPERIENCIA: *Amplia experiencia en la conducción del sistema administrativo.*
CAPACIDADES, HABILIDADES y ACTITUDES: *Capacidad de dirección, habilidad para concretar resultados en el tiempo oportuno, actitud de vocación y entrega al servicio.*

2. De ello, se ha verificado que el currículum vitae de la señora Juanita María Masías Ávila, quien es la actual Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 039-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 04 de enero del 2023, que corre a folios 03, presuntamente no cumpliría con los *requisitos mínimos educación*, que incluye estudios relacionados con la especialidad capacitación especializada en el área, toda vez que solo se adjunta e currículum vitae en el primer punto sobre formación académica, certificados, constancias y recomendaciones que comprende del 2004 hasta el 2017 y que no están comprendidos dentro de la Unidad Organica: Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos que el área requiere de acuerdo al Manual de Organización y Funciones y a la normativa legal vigente.

3. Del mismo modo, de la revisión del currículum vitae de la señora Juanita María Masías Ávila, se ha verificado que presuntamente no cumpliría con los *requisitos mínimos experiencia*, en lo relacionado a la amplia experiencia en la conducción del Sistema Administrativo, la misma se hace en función a la experiencia profesional de acuerdo a la normativa legal vigente, resultaría evaluar desde la obtención del grado académico de bachiller sobre el caso en particular, sería desde el 04 de febrero del 2009, no se evidencia experiencia en la conducción de cargo de Dirección como lo señala el Manual de Organización y Funciones, supletoriamente en concordancia con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, la cual en su artículo 17° sobre experiencia en el sector público para cargos o puestos con funciones vinculadas a los sistemas administrativos del Estado en el nivel regional prescribe que:

17.1 En los directivos públicos que lideran los órganos comprendidos en el numeral 16.1 del artículo 16° que realicen funciones derivadas de los sistemas administrativos del Estado, el computo de la experiencia específica en la función o materia debe incluir, por lo menos dos (02) años de experiencia en el sector público.

4. Cabe mencionar que ante este hecho presuntamente irregular se estaría vulnerando la Ley N° 31676, Ley que modifica el artículo 381° - Nombramiento, designación, contratación, encargatura o aceptación ilegal de cargo que prescribe:

“El funcionario público que nombra, designa, contrata o encarga a persona en quien no concurren los requisitos legales para un cargo público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años y con sesenta a ciento veinte días-multa. El que acepta el cargo sin contar con los requisitos legales será reprimido con las mismas penas”.

En ese sentido, encontrándonos frente a un hecho presuntamente de designación, contratación, encargatura o aceptación ilegal de cargo, se le pone a usted de conocimiento para que ordene a quien corresponda, efectúe las acciones administrativas legales correspondientes de acuerdo a la normativa legal vigente.

II. CONCLUSIONES

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción arriban a las siguientes conclusiones:

1. Que, presuntamente estaríamos ante un hecho irregular, en consecuencia, se estaría vulnerando la Ley N° 31676, Ley que modifica el artículo 381° - Nombramiento, designación, contratación, encargatura o aceptación ilegal del cargo que prescribe: *“El funcionario público que nombra, designa, contrata o encarga a persona en quien no concurren los requisitos legales para un cargo público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años y con sesenta a ciento veinte días-multa. El que acepta el cargo sin contar con los requisitos legales será reprimido con las mismas penas”.*

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES. RECOMENDACIONES

La Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción solicita al Pleno del Consejo Regional Tumbes y recomienda:

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

1. Elevar el presente informe con todo lo actuado conteriendi setenta (70) folios ante el Pleno del Consejo Regional para su aprobación.
2. Recomendar al Gobernador Regional de Tumbes para que en el plazo no mayor de 10 días hábiles efectúe las acciones correctivas, debiendo encomendar el cargo y funciones de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Tumbes del Gobierno Regional de Tumbes a un profesional con el perfil adecuado, en el marco del Manual de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0139-2005-G.R.TUMBES-DRST-DR-DG, de fecha 26 de abril del 2005.
3. Asimismo, se hace de conocimiento que, en caso de incumplimiento a la normatividad legal vigente según las recomendaciones detalladas en los párrafos precedentes, se estarán efectuando las acciones legales respectivas.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

Habiendo escuchado el Informe N° 005-2023, por parte del Presidente de Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, algún Consejero que tenga algún tipo de observación o sino lo sometemos a votación.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Informe N° 005-2023, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado Alterno le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vinces	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 078-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el Informe N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COFA, del 03 de julio del 2023, formulado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sobre medidas correctivas a la designación del cargo de la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de Tumbes – Lic. Adm. Juanita María Masías Ávila, en el marco del Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución Directoral N° 0139-2005-G.R.TUMBES-DRST-DR-DG, de fecha 26 de abril del 2005.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCOS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO. – RECOMENDAR, al Gobernador Regional de Tumbes que, en el plazo no mayor de 10 días hábiles efectuó las acciones correctivas, debiendo encomendar el cargo y funciones de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Tumbes del Gobierno Regional de Tumbes a un profesional con el perfil adecuado, en el marco del Manual de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0139-2005-G.R.TUMBES-DRST-DR-DG, de fecha 26 de abril del 2005.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO TERCERO. – HÁGASE, conocer al Gobernador Regional de Tumbes que, en caso de incumplimiento a la normatividad legal vigente expuesta en el Artículo Segundo de presente Acuerdo de Consejo Regional, se estarán efectuando las acciones legales respectivas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.



Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno. En vista de la situación que se originó, el Pleno decidió pasar los informes y pedidos a esta estación.

III. INFORMES



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Debo informar que como Comisión de Desarrollo Económico nos reunimos para ver el tema sobre la Ordenanza Regional de Reglamento Pesquero, ya la hemos analizado bien y hemos enviado a la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional para que nos alcance el informe legal y de esta forma redactar el dictamen final.

Por otro lado, se recibió por parte de la Dirección Regional de Agricultura a la Comisión de Desarrollo Económico, la aprobación de la donación de 600 sacos de harina de pescado, pero lamentablemente vino incompleta la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

información y el conducto regular no era el correcto, puesto que quien debe solicitar al Consejo Regional sobre una donación es la Gerencia General, más no el Director Regional de Agricultura y aparte de esto hay un problema aquí puesto que con relación a estos sacos de harina en la feria por el día del agricultor ya habido una donación, entonces ya no serían 600 sacos sino el número sería mucho menor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Después tengo que informar que SENASA ya contestó al pedido que se le hizo por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico, manifestándole de que efectivamente sí existe el 1% de la presencia de plagas, llámese del minador que es el gorgojo y de una polilla, pero en el orden del 1% significa que de 100 granos de arroz solamente uno estaría afectado, en este caso el Ejecutivo tiene que poner atención a este tema porque no le han dicho que no está apto para el consumo humano ni tampoco le han dicho que está pero le han dicho el 1% y a un buen entendedor el 1% es bien bajo el nivel yo creo que sí puede ser consumido, pero eso ya es una decisión que debe tomar el Ejecutivo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

Asimismo, informarle que con la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción invitamos a la administradora del INIA, puesto que el Gerente de Desarrollo Económico ha manifestado que ella fue la que lo indujo a llevar el arroz a molino Diego & Lizeth, pero lamentablemente este cargo de administradora no existe en el INEA y más bien hay una persona que ya se le invitó, y por otro lado también se le invitó al Gerente del molino y él no asistió, sino vino su esposa, pero de todas maneras creo que la Comisión levantó un acta.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

Después ya se solicitó a la Oficina de Tesorería todos los pagos que se habían hecho durante las actividades de emergencia por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico, están en poder de la Comisión, entonces nosotros lo que tenemos que hacer es sacar los nombres que hay al azar y visitar si efectivamente han trabajado en estas actividades y se les ha cancelado los montos que indican en las mismas.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno. Como Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura hemos realizado una visita en compañía del Consejero Roberto Ríos y el Consejero Miguel Bustamante que nos acompañó gustosamente a la fiscalización inopinada en la calle Tarapacá y calle Arica, en la cual es muy preocupante que pudimos individualizar que parte del expediente técnico señala la participación de un especialista en medio ambiente, el cual no fue identificado por parte de la empresa ejecutora, se pudo identificar su ausencia, nos quisieron sorprender que recién estaba llegando producto que había salido por un malestar, pero in situ con algún tipo de ayuda en este caso por el Consejero Roberto Ríos es que solicitamos verificar el control de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

asistencia y temperatura para saber si ese especialista había ingresado a la obra que estipula su contrato y en el horario estipulado en el proyecto y nos encontramos con la sorpresa que no había marcado, no tenía control de temperatura, por tanto, se pudo individualizar la ausencia de la persona y ya se realizó el informe correspondiente, el cual fue trasladado a la Gerencia de Infraestructura para la aplicación de la penalidad respectiva.

Asimismo, pudimos individualizar que en una de las partidas paga el plan Covid y ninguno de los trabajadores tenía las mascarillas, ni tampoco el control de temperatura, ni tampoco el cuidado del oxímetro, ni el lavado de manos correspondiente, ni los lavatorios, por tanto, se presume que se están pagando partidas que no se están ejecutando, también ha sido prescrito y derivado en el informe, es por ello que en concordancia con el Consejero Roberto estamos articulando porque uno de los consejeros en su visita que ha sido fructífera en la ciudad del Cusco donde han podido estrechar lazos de amistad y uno de los consejeros de Arequipa ha podido dar de manifiesto que ellos han sacado un Acuerdo de Consejo en el cual se deduzca de todas las obras que van a ser licitadas por el Gobierno Regional, ya no tengan la partida de presupuesto Covid porque ya no estamos ante una emergencia de Covid, eso se ha podido dar en este caso en el Gobierno Regional de Arequipa y yo creo que hay mucho dinero que invierte el Gobierno Regional en obras en plan Covid cuando ya no lo tenemos a nivel nacional, es dinero que se está destinando a los bolsillos de intereses personales. Posterior a ello, cuando terminemos de articular con el Consejero y nos pueda pasar cuál ha sido el inicio para poder deducir esas partidas, la Comisión en este caso y con todos los que deseen integrar van a poder sustentarlo y aprobarlo salvo mejor parecer.

También fuimos invitados por la Jefa de OCI a un operativo, nos pudo poner en comunicación con uno de los representantes de la Contraloría Regional y hemos hecho una visita inopinada con el Consejero Boris Pardo a la obra que se realiza en Santa Rosa que es casi en San Jacinto que es la planta de asfalto, nos hemos tomado con la sorpresa que es una obra que está paralizada, que simplemente solicitaron el adelanto directo y adelanto de materiales, pusieron una caseta, un baño químico y a la fecha no tiene ejecución, de paralización más o menos ya tiene un mes, y han cobrado los adelantos, no sabemos el sustento, por eso es que solamente cuando hemos podido realizar la consulta con el seguridad que cuida la planta de asfalto, nos ha mencionado que llegaron a medir, hay algunas mediciones que no cuadraban con el expediente técnico y se presume que puede ser por una reformulación, pero formalmente aun no tenemos una respuesta por la GRI, esperemos que esta semana nos dé una respuesta para poder accionar con la Comisión y el Pleno en conjunto porque es una obra de más de 10 millones de soles que necesariamente tiene que estar en ejecución y ese mismo día



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

también realizamos una visita inopinada a la obra de la Avenida Tumbes, donde pudimos visualizar las mismas irregularidades, inasistencias del residente, el supervisor, luego llegaron, pero ya hay algunas que hemos podido individualizar como algunos escombros que se habían estado poniendo, pero ellos ya nos han trasladado el sustento.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Ya que trata de la Avenida Tumbes, el Ing. Boggio hace una denuncia que dice que están utilizando el material que habido anteriormente en la misma obra, ¿es verdad eso?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

Cuando nosotros nos hemos apersonado eso lo hemos establecido en acta, hemos podido ver algunos escombros que se presumía que estaban puestos como si fuera una suplantación del over, eso lo hemos podido individualizar, posterior a ello trasladamos esa interrogante y esa incomodidad al Ingeniero residente y el Ingeniero supervisor, este último nos mencionó que él había dado la autorización de poner esos escombros, pero por un tema de darle estabilidad a la maquinaria que estaba pasando para poder ejecutar esos trabajos y que posterior a ello iba a ser retirado, entonces en la tercera visita que ya vamos a realizar que son los martes y a veces los viernes que están estipuladas en una nota de coordinación, vamos a poder individualizar con fotos georreferenciadas porque eso es lo que le pedimos, la hora y el lugar en el cual estén retirando esos supuestos escombros que habían sido solamente para darle maniobrabilidad a la maquinaria, pero sí habían sido utilizados, por eso es que para poder volver a accionar hemos pedido el informe con las fotos del retiro y de la puesta del over, aunado a ello, levantamos el acta con el Consejero y hemos trasladado parte de la penalidad porque hay algunos trabajadores que no están utilizando los guantes y la indumentaria técnica necesaria. También hemos recibido una exhortación del Ministerio Público en el cual ha iniciado un procedimiento preventivo, pero nosotros somos realistas y sabemos el trabajo que nosotros estamos realizando en cada una de nuestras comisiones.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Aquí una recomendación Consejero Presidente de la Comisión, sería bueno que todo lo que hemos venido ejecutando enviarlo al Ministerio Público y así continuamente, porque posteriormente ya viene la apertura de la investigación.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

El día de hoy he podido coordinar con Marianela y me dice que ya tiene todo el file de todas las invitaciones, en el cual nosotros hemos solicitado aquí la presencia del Ingeniero Lenin Ávila con respecto al tema de la Avenida

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Tumbes, vamos a poner también los acuerdos que se han subsumido del tema de la Avenida Tumbes y las actas en el cual el Consejero Boris, el Consejero Diego, le ha podido manifestar al Gerente de Infraestructura la falta de Mayor Novoa, de Avenida Tumbes, para que el Ministerio Público pueda visualizar porque ellos se han dejado llevar de repente de un informe, de una carta, que ha entrado por el movimiento Tumbes Despierta o algo así, pero para que vaya a la fuente vamos a derivar las actas que le he comentado al Pleno para que ellos puedan individualizar que el Pleno del Consejo Regional viene cumpliendo con el artículo 10° inciso k. que es con respecto a la fiscalización que viene realizando en toda la población de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

También hay que informar de la visita que hicimos al hospital y no nos dejaron ingresar.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

Ahí también voy a solicitar que se inicie un procedimiento preventivo contra la Administradora del Gobierno Regional de Tumbes porque a la fecha no se nos está enunciando si es que ya tenemos la póliza y eso está obstruyendo la fiscalización de cada uno de los consejeros porque el Gobernador Regional ya señaló que le derivó a la Administradora, pero a la fecha no hay un documento formal que haya ingresado al Pleno que diga señores consejeros su número de póliza es tal y una copia para que cuando nosotros vayamos a hacer nuestras fiscalizaciones inopinadas estar de acuerdo a la normatividad legal vigente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENYRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Por parte de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, aparte de las visitas que hemos hecho con su Comisión a la Avenida Tumbes y a la planta de asfalto, también he hecho la visita al Jefe de Presupuesto de la Dirección de Salud, visto que hay unos Acuerdos de Consejo para ver algunas directivas con respecto al presupuesto, en este caso, la parte oncológica que se está haciendo y le han derivado a Logística que ha quedado en hacer un informe. Asimismo, hemos detectado que hay dos directivas donde se envía presupuesto para mantenimiento a los centros de salud y cabe indicar que hace unos meses atrás se está ejecutando lo cual hay un avance un poco más del 50% y la otra que es la Directiva 102 que está en 0% ejecución, para lo cual ya le hemos pedido un informe teniendo en cuenta estas tres intervenciones, en qué se ha invertido el presupuesto oncológico y de las dos directivas para lo que es mantenimiento de los centros de salud al Jefe de Logística, lo cual estamos a la espera.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

También cabe indicar que ya llegó a la Comisión que presido, el ROF para su revisión y próxima aprobación del Pleno, para lo cual les pido a los miembros de la Comisión tomen un poquito de responsabilidad y que puedan participar, voy a hacer la convocatoria para el día jueves porque es algo muy importante y luego poder socializar el ROF con todos los consejeros.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Por otra parte, ha ingresado a la Comisión un documento donde en asunto indica: Solicito autorización de transferencia de predio a favor de la Municipalidad Provincial de Tumbes para la ejecución de la construcción del mercado de abasto 08 de septiembre, también lo vamos a tratar en la siguiente reunión de Comisión que va a ser justamente para el día jueves y los demás puntos de agenda que se puedan incluir en el transcurso de la semana.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Yo también quisiera hacer mi informe como Comisión de Desarrollo Social y como integrante de la Mancomunidad Macro Región Norte, en la cual hemos asistido con el compañero integrante de la Comisión Roberto Alan Ríos Herrera y representando a nuestro Consejero Delegado el amigo Miguel Bustamante Farías, para lo cual hemos tenido voz y voto en esta sesión que se llevó a cabo en Cajamarca y pudimos lograr cambiar los dos pedidos que tenía por parte de la Presidenta, la cual se estaba derivando de manera incorrecta hacia el Ejecutivo y ya se le pudo dar la viabilidad correspondiente y se llevó a votación y se aprobó la propuesta que le realizamos por parte de los representantes de Tumbes, en el caso mi persona expuso este tema hemos podido precisar con ellos y coordinar muchos temas, hemos recibido la orientación, nos han llevado a visitar diferentes lugares de Cajamarca y recibido la hospitalidad, hemos venido muy contentos, el amigo Miguel Bustamante es testigo de ello, estamos en deuda con Cajamarca y con todos los integrantes de la Mancomunidad Macro Región Norte y debemos también de tomar ese ejemplo para cuando tengamos la visita de cualquiera de esas sesiones en nuestra región Tumbes poder hacer lo mismo o mejorarla.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Con lo que respecta a la Comisión de Desarrollo Social indicarles que recibí el tema de la donación de ropa, llegó el expediente el cual ha sido devuelto porque se encontraba incompleto, según la Directiva 003-2023 le faltaba por parte de DESA la desinfección de la misma y esperamos que subsane el Ejecutivo esto para poderlo tratar en Comisión, hacer el dictamen y llevarlo a sesión.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL



Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Quiero hacer mención de las tres últimas visitas que he tenido, una de ellas al taller de mecánica de las ambulancias que tiene a cargo la DIRESA, donde hemos podido observar más de cinco ambulancias y un bus que le sirve al

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Gobierno Regional para trasladar a su persona, pero que están en total estado de abandono prácticamente, voy a hacer un informe para que haga presencia también el Consejero de Presupuesto, el Consejero de Desarrollo Social, para darle seguimiento porque son ambulancias que se necesitan en sus lugares.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REFINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Por otro lado, el día 11 de agosto hice la visita al Hospital JAMO donde pude recabar algunas quejas por parte de familiares de personas que se hacen la diálisis, conjuntamente llamé al Secretario y al señor Marco que me pudieron asistir para el levantamiento de un acta, donde pudimos observar que en ese lugar cuando llegamos no estaban atendiendo a la gente que necesita la diálisis, estaba cerrado por parte de la empresa, estuvo presente también el Administrador, Director, Asesor Legal y encargada de la empresa donde nos hicieron mención que el Fiscal de Prevención del Delito ya había levantado un acta el día 09 de agosto donde había corroborado que no había atención por falta de pago, cabe mencionar que aquí hay vidas en juego, hay muchos de ellos que se han quejado que están esperando turno uno-dos días, también se ha podido observar que el personal que presenta en esa área de diálisis son del Gobierno Regional, se observó a un técnico y una licenciada no había ningún especialista, no se pudo corroborar si su pequeña planta de agua está funcionando, pero sí pudimos corroborar que ellos compran el agua de esas furgones que brindan este servicio y las llenan, entonces no pudimos observar si su planta en realidad hace el tratamiento adecuado de esa agua para poder hacer el uso en ese lugar, lo que sí vamos a pedir informes, pudimos tener a la mano el contrato y en esa parte creo que le voy a brindar el informe al Consejero Sammy Cruz como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, sobre el contrato de prestación del servicio de esta empresa, donde se hace mención el tipo de pago, cómo se debe pagar, porque ellos han dejado de atender supuestamente por falta de pago después hicieron mención que por falta de insumos que al final se solucionaron, hay varias observaciones que se van a hacer mención y se va a hacer un informe para la Comisión de Desarrollo Social.



Por otro lado, por la noche tuve la visita al Hospital JAMO II-2 ya que por la tarde me encontré con dos Fiscales de Prevención del Delito, donde hacer mención que muchos funcionarios están omitiendo sus funciones, entonces una de las preocupaciones es que hay muchas quejas del hospital, donde ellos han abierto una carpeta fiscal por omisión de funciones al Gobernador Regional, donde el Gobernador Regional hace mención que él está tratando ese colapso prácticamente del hospital con la construcción de un nuevo hospital, es lo que nos hizo mención el Fiscal de Prevención del Delito, lo que me preocupa a mí es que en la noche se pudo observar y hay tomas fotográficas, colapsado el área de UVICLIN, colapsado prácticamente el hospital en su totalidad, se pudo hablar con el Director y nos hace mención

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

que él está tratando de ver si el área del Hospital de Ciudadela de Noe se le puede reactivar para ayudar a este hospital JAMO, porque hay que tener en cuenta que en diciembre de este año si el hospital sigue así va a perder su categoría, ya hizo mención al Gobernador, al señor de Infraestructura, pero nadie le da una respuesta, el Director no está recibiendo el apoyo para poder ver el tema del área de Ciudadela de Noe.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Sería bueno que solicites esa documentación donde él está solicitando para invitarlos tanto al Gobernador como al Gerente de Infraestructura.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Lo que hace mención es cierto, el Director está pidiendo una reunión con el Gobernador, el Consejo Regional, el Gerente de Infraestructura y el Procurador para darle una solución porque sabemos que está en arbitraje.

IV. PEDIDOS

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Que se agende para la próxima Sesión Extraordinaria a la Directora de Turismo, así como al Gerente de Desarrollo Económico, para que informen sobre esa notis críminis que habla de un gasto de más de S/.550 000 soles. Asimismo, un tema que lo debemos ver en Comisión, es sobre la notis críminis relacionado al caso de que la esposa del Sub Gerente de Obras está en el equipo de Supervisión del Hospital, incluso según me comunican en la misma Gerencia él ha participado en la Comisión de Adjudicación.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

Eso se va a derivar a la Comisión para poderlo ver, pero más o menos ya quiero adelantarme. Con respecto al tema de la notis crímenes del Sub Gerente de Obras debo dejar de manifiesto que de una u otra manera nosotros hemos tomado conocimiento de manera informal y para poderle dar la formalidad, el suscrito ha solicitado la oferta técnica de la propuesta de la empresa adjudicataria, Marianela dijo que para hoy está terminando la carta para poderla suscribir porque he realizado la búsqueda en el SEACE y no me aparece la propuesta técnica que debería aparecerme, haciendo una consulta con algunos especialistas mayormente cuando son obras por Reconstrucción con Cambios todas las propuestas no se registran digitalmente, las únicas que quedan registradas son aquellas propuestas que están bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, que es en este caso las Adjudicaciones Simplificadas y las licitaciones públicas, motivo de ello es que le he solicitado al Gerente de Infraestructura derive en el plazo de 48 horas la propuesta técnica de la oferta adjudicataria de la consultoría de obra para la ejecución del Hospital, porque cuando son propuestas en

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCEN**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

consultoría de obra los currículos de los profesionales ya van incluidos en la propuesta, entonces lo que se quiere visualizar es si esa profesional estuvo en esa propuesta, porque debió inhibirse el miembro del Comité que es su esposo o poner en este caso la consulta que él en ese extremo no podía participar, y que suba el suplente, ese es el fondo del por qué vamos a solicitar la propuesta de esa oferta y también la voy a socializar con todos los miembros mediante un CD para que ustedes también puedan acotar porque yo creo que es algo que necesariamente está golpeando no solamente a la Comisión de Infraestructura sino a todo el Pleno del Consejo Regional, producto de ello si podemos individualizar eso ya habría una presunta colusión y negociación incompatible que debemos denunciar.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

No sé si hacerlo como pedido o informe, pero se tiene conocimiento que las motos donadas a la policía ya están circulando.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

Tengo conocimiento producto de que he podido ir a una intervención que habían realizado a un empresario que me llamó y pude coordinar con un oficial en el cual me mencionó que a la policía ya le habían realizado la donación de motos por una Resolución Gerencial, entonces debemos solicitar información porque eso no se puede dar.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Por eso la pregunta va, lo hacemos con documento o la invitamos a la Gerenta de Desarrollo Social para que venga a la sesión.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

Yo creo que deberíamos invitarla.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

El pedido también es para que se incluya en la siguiente sesión el tema de hospital itinerante y se le invite al Director del Hospital JAMO para que realice su exposición.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEN – Consejero Regional.

El otro pedido es volver a invitar al Gerente de Infraestructura con respecto al tema de la calle Mayor Novoa y la Jorge Herrera, asimismo, quiero que se incluya un informe del Hospital Regional visto que nosotros no hemos podido tener una participación, y también deberíamos llamar al Sub Gerente de Obras porque no está participando, hay que invitarlo porque también tiene responsabilidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

 Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Señores consejeros los pedidos formulados son para que puedan ser tratados en una próxima Sesión Extraordinaria que sería el día jueves de esta semana.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

 Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Para avanzar en la Estación Despacho se dieron lectura a dos documentos, con el cual el Gobernador solicita autorización para realizar un viaje al país de Colombia.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

 Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Se quedó en incluirlo para la próxima Sesión de Consejo Regional.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

 Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Hubo otro documento relacionado a la asignación presupuestal al Consejo Regional, le hago de conocimiento que en relación al presupuesto se está esperando asignar en el PIA del año 2024 el monto de S/.629,307 soles, para el año 2025 el monto de S/.642,496 soles y para el año 2023 el monto de S/.638,584 soles, esto en el marco de la Ley N° 31812.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

 Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.

Con respecto a lo que señala la normativa, yo creo que hay que solicitar el 2% para que pueda quedar en 1.5 y poder manejar un buen fortalecimiento, si en todo caso no desean darnos ya quedaría eso, pero que se vea que el Consejo Regional tiene ese interés de trabajar con un poco más de presupuesto, entonces de una u otra manera yo creo que deberíamos poner nuestra contrapropuesta a esta situación, pero ya deberíamos hacerlo por Comisión para reformular el nuevo presupuesto y enviarlo, porque ellos se han guiado por un presupuesto que habíamos realizado nosotros cuando todavía no salía la Ley, entonces vamos a sacar un pronunciamiento de la Comisión que dice, respecto a la notificación de la nueva Ley es que este Consejo Regional reformula el presupuesto y a canja el nuevo presupuesto con todos los datos, eso lo socializamos, lo aprobamos en el Pleno y lo enviamos como contrapropuesta.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

 Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Les informo que ellos ya están a punto de elaborar el Proyecto del PIA 2024, entonces sí sería recomendable para ustedes que emitan un Acuerdo de Consejo, ojalá lo más pronto posible lo manejen y aprobar ese presupuesto que la Comisión saque, incluso en el Acuerdo de Consejo exigir o recomendar a la Gerencia de Presupuesto incluya el Acuerdo que ustedes están sacando con el monto que precisen en el Proyecto PIA 2024.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Delegado Alterno.
Derivar el Oficio N° 295-2023 a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que reformule el presupuesto de Consejo Regional respecto al extremo de la adecuación de la Ley N° 31812, en el cual se puede establecer e integrar el 2% de acuerdo a lo que señala la Ley antes señalada.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Ante la propuesta formulada por el Consejero Romario Prescott, sería para que se derive el Oficio N° 295-2003, elaborado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en relación al monto presupuestal que le estaría asignado al Consejo Regional para el año 2024, en el marco de la Ley N° 31812, está pidiendo que se le derive el Oficio a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que reformule el proyecto de presupuesto 2024 del Consejo Regional Tumbes, en el marco de la Ley N° 31812, debiendo integrar el 2% del límite que señala citada Ley. Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta antes mencionada, sírzanse a levantar la mano. Consejero Delegado Alterno le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

- | | |
|--|---------|
| Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez | A favor |
| Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vinces | A favor |
| Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez | A favor |
| Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña | A favor |
| Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo | A favor |
| Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias | A favor |
| Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera | A favor |

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 079-2023/GOB. REG. TUMBES-
CR-CD:**

ARTICULO PRIMERO. – ENCOMENDAR a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, reformule el Proyecto de Presupuesto del Consejo Regional de Tumbes en el marco de la Ley N° 31812, “Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Consejos Regionales y Concejos Municipales”, debiendo integrar hasta el 2% del presupuesto precedente de la genérica de gasto bienes y servicios, pertenecientes a la fuente de financiamiento recursos ordinarios del pliego, límite que señala citada Ley.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO. – PUBLICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Siendo las 14:25 pm. del día 14 de agosto del 2023, el Consejero Delegado Alterno dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abg. **Christian Omar Sosa Casariego**
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vel. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAM PRESOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL